

MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2022-09-02
	PAGINA: 1 de 140

32.3. |

EVALUACIÓN TÉCNICA FASE HABILITANTE

Fecha: 2024/02/26

Proceso: Invitación No. 001 de 2024

Objeto: PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LAS INSTALACIONES, PREDIOS, BIENES, MUEBLES E INMUEBLES Y PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

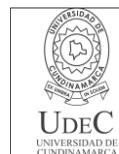
Presupuesto oficial: SEIS MIL CIENTO VEINTE NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$ 6.129.956.858) M/CTE.

1. PROPUESTAS RECEPCIONADAS:

Fecha de recepción de las propuestas: 2024/02/21

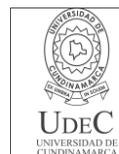
No.	Oferente	NIT/CC	VALOR ECONOMICO DE LA PROPUESTA (ANTES DE IMPUESTOS)	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA
1	COMPAÑÍA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA BIC LTDA - ANDISEG BIC LTDA	860032347-8	\$80.614.106	\$82.145.774
2	UNIÓN TEMPORAL DIGITAL CUIDAR	800.248.541-0	\$80.357.095	\$81.883.880

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



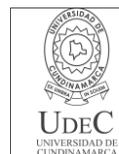
MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2022-09-02
	PAGINA: 2 de 140

	Integrantes: SEGURIDAD DIGITAL LTDA CUIDAR LIMITADA EN REORGANIZACIÓN	800.213.173-2		
3	COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SERVICIOS DE BUCARAMANGA CTA – COOVIAM CTA.	804000353-1	\$80.616.011	\$82.147.714
4	SEGURIDAD SECURBEL LTDA UNION TEMPORAL UT SEBOL 2024	900116346-7	\$80.617.663	\$82.149.400
5	TECNISEG DE COLOMBIA LTDA	830063683-1	\$80.613.909	\$82.142.572
6	SEGURIDAD PRIVADA NÁPOLES	860523408-6	\$80.609.789	\$82.141.376
7	CUSTODIAR LIMITADA	800103851-6	\$80.614.182	\$82.145.852
8	UNION TEMPORAL UDEC CT Integrantes: VIGILANCIA Y SEGURIDAD 365 LIMITADA TAC SEGURIDAD LTDA	900823024-3 900448609-3	\$80.615.942	\$82.147.645
9	UNIÓN TEMPORAL T&L Integrantes: SEGURIDAD LAGUS LTDA SEGURIDAD THOR LTDA	900.497.761-4 900.463.386-9	\$80.613.909	\$82.145.572



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2022-09-02
	PAGINA: 3 de 140

10	UNIÓN TEMPORAL SEGURIDAD PC 2004 Integrantes: COMPAÑÍA DE VIGILANCIA PPH LIMITADA EMPRESA DE VIIGLANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CARIMAR LTDA	830.100.582-5 900245560-1	\$80.614.827	\$82.146.509
11	SERVAGRO LTDA	800169376-2	\$80.613.909	\$82.145.572
12	SEGURIDAD SERVICONFOR	860517560-3	\$80.615.370	\$82.147.062
13	SEGURIDAD AMCOVIT LTDA	860011268-4	\$80.615.941	\$82.147.643
14	UNIÓN TEMPORAL EDUCATIVA 21 Integrantes: SEGURIDAD DEL PROGRESO LTDA VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DINAPOWER TLDA	830.094.607-4 804.011.987-8	\$80.611.293	\$82.142.907
15	UNIÓN TEMPORAL SPC-AOC 2024 Integrantes SEGURIDAD EL PENTAGONO COLOMBIANO LIMITADA SEPECOL LTDA COMPAÑÍA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA AGUILA DE ORO DE COLOMBIA LTDA	860526603-1 800236801-9	\$80.614.204	\$82.145.873
16	ESTATAL DE SEGURIDAD LTDA	816004965-0	\$80.612.340	\$82.143.974



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2022-09-02
	PAGINA: 4 de 140

17	UNIÓN TEMPORAL SVS-FIDELITY UDEC Integrantes: SEGURIDAD Y VIGILANCIA LTDA FIDELITY SECURITY COMPANY LTDA	830049411-7 900.448.692-5	\$80.614.858	\$82.146.541
18	VIGIAS DE COLOMBIA	816004965-0	\$80.613.909	\$82.145.572
19	MULTISERVICIOS UNION TEMPORAL Integrantes: TOP GUARD LTDA SEGURIDAD FENIX DE COLOMBIA LTDA	800.084.523-2 800.234.493	\$80.348.821	\$81.754.449

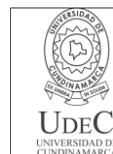
NOTA ACLARATORIA N° 04: Para efectos de la evaluación económica se tendrá en cuenta la sumatoria total de la oferta de cada uno de los ítems antes de IVA, es de aclarar que, la presente contratación se realizara por el valor total establecido en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, establecido por la entidad como tracto sucesivo

2. EVALUACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

2.1. Experiencia Habilitante

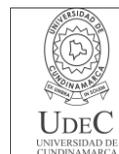
No.	DOCUMENTO	REQUISITO HABILITANTE	COMPAÑÍA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA BIC LTDA - ANDISEG BIC LTDA	UNION TEMPORAL DIGIAL CUIDAR Integrantes: SEGURIDAD DIGITALTDA	COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SERVICIOS DE BUCARAMANGA CTA – COOVIAM CTA.	SEGURIDAD SECURBEL LTDA UNION TEMPORAL UT SEBOL 2024	TECNISEG DE COLOMBIA LTDA	SEGURIDAD PRIVADA NÁPOLES
-----	-----------	-----------------------	--	--	---	--	---------------------------	---------------------------

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



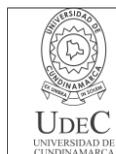
MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2022-09-02
	PAGINA: 5 de 140

				CUIDAR LIMITADA EN REORGANIZACIÓN				
1	EXPERIENCIA HABILITANTE (FORMATO NO. 7)	<p>Para acreditar la experiencia, el proponente deberá diligenciar el FORMATO 7 RELACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE, de acuerdo con los siguientes parámetros:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) La información suministrada, se entiende bajo la gravedad del juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada. 2) El formato debe ir firmado por el representante legal del proponente o suplente facultado para ello. 3) Tenga en cuenta que todos los campos del formato deben estar diligenciados. La Universidad podrá 	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
			El proponente, cumple con lo solicitado en el ANEXO N° 7 – RELACION DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE, se evidencia en Folios 261 - 278	El proponente, cumple con lo solicitado en el ANEXO N° 7 – RELACION DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE, se evidencia en Folios 18-22	El proponente, cumple con lo solicitado en el ANEXO N° 7 – RELACION DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE, se evidencia en Folios 156	El proponente, cumple con lo solicitado en el ANEXO N° 7 – RELACION DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE, se evidencia en Folios 0003 - 0084	El proponente, cumple con lo solicitado en el ANEXO N° 7 – RELACION DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE, se evidencia en Folios 03-13	El proponente, cumple con lo solicitado en el ANEXO N° 7 – RELACION DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE, se evidencia en el Folio 05



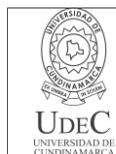
MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2022-09-02
	PAGINA: 6 de 140

		<p>verificar la información contenida en el formato con los documentos anexos que hacen parte integral de la oferta.</p> <p>4) En todo caso la Universidad podrá validar la información que se aporte en las certificaciones. En caso de discrepancia entre el formato de experiencia y la documentación aportada, para tal efecto, prevalecerá la documentación aportada.</p> <p>El oferente deberá presentar máximo CINCO (05) certificaciones o actas de terminación o acta de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características:</p>					
--	--	--	--	--	--	--	--



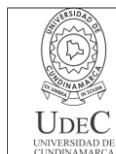
MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2022-09-02
	PAGINA: 7 de 140

		<p>a. Ejecutado y terminado o liquidado en Colombia con entidades públicas y/o privadas, durante los últimos diez (10) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas e incluido en el REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES.</p> <p>b. La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo CUATRO MIL SETECIENTOS QUINCE MIL (4,715) SMMLV [aproximadamente el cien por ciento (100%) del presupuesto del presente proceso]. La verificación se hará con base en la sumatoria de los</p>					
--	--	---	--	--	--	--	--



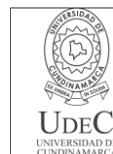
MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2022-09-02
	PAGINA: 8 de 140

		<p>valores totales ejecutados (incluido IVA) de los contratos expresados en SMMLV de acuerdo con la información contenida en el REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES RUP, sobre los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en los términos de referencia.</p> <p>NOTA: Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección.</p> <p>c. Los objetos de los</p>					
--	--	---	--	--	--	--	--



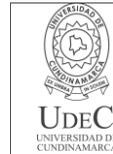
MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2022-09-02
	PAGINA: 9 de 140

		<p>contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en la presente invitación.</p> <p>5) Cada uno de los contratos a acreditar deberá tener inscritos mínimo DOS (02) códigos UNSPSC que la Universidad de Cundinamarca establece en el ítem 3 Registro Único de Proponentes (RUP) del numeral 3.1 del módulo REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES, donde uno debe ser el 92121500.</p> <p>Esta experiencia se podrá certificar mediante la respectiva certificación emitida por el contratante o</p>					
--	--	--	--	--	--	--	--



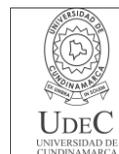
MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2022-09-02
	PAGINA: 10 de 140

		<p>acta de liquidación o acta de terminación de las obras. Las certificaciones o actas deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none">a. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante.b. Nombre o razón social e identificación del contratistac. Objeto del contrato.d. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización).e. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican.f. Nombre legible del funcionario que expide la certificación.g. Cargo del funcionario que expide la certificación.					
--	--	---	--	--	--	--	--



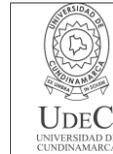
MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2022-09-02
	PAGINA: 11 de 140

		<p>h. Dirección y teléfonos.</p> <p>Para la objetividad en la evaluación, es necesario que el proponente presente máximo CINCO (05) certificaciones. En caso de presentar más certificaciones que cumplan con los requisitos, solamente será(n) tenida(s) en cuenta la(s) que indique el proponente como requisito habilitante.</p> <p>La universidad realizará las verificaciones equivalentes en SMMLV de acuerdo con la información reportada en el Formato No. 7. En caso de que uno o más de los contratos con los que se pretenda acreditar experiencia tenga adiciones, en la certificación o acta de liquidación o terminación deberá constar la fecha de suscripción de esta. Cuando en la certificación</p>					
--	--	--	--	--	--	--	--



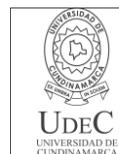
MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2022-09-02
	PAGINA: 12 de 140

	<p>o acta de terminación o liquidación no se refleje dicha información, se deberá allegar copia del documento de adición respectivo.</p> <p>CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES Y PARA MIPYME</p> <p>Cuando un proponente, de conformidad al artículo 2.2.1.2.4.2.15. y al artículo 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1082 de 2015, acredite la condición de emprendimiento y empresa de mujeres o Mipyme en el sistema de compras públicas, domiciliada en Colombia la experiencia habilitante debe tomarse así:</p> <p>El oferente deberá presentar máximo CUATRO (04) certificaciones o actas de terminación o acta de liquidación sobre el</p>						
--	---	--	--	--	--	--	--



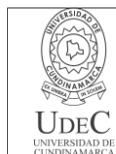
MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2022-09-02
	PAGINA: 13 de 140

		<p>cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características:</p> <p>6) Ejecutado y terminado o liquidado en Colombia con entidades públicas y/o privadas, durante los últimos diez (10) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas e incluido en el REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES.</p> <p>7) La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo CUATRO MIL SETECIENTOS QUINCE MIL (4,715) SMMLV [aproximadamente el cien por ciento (100%) del presupuesto del</p>					
--	--	--	--	--	--	--	--



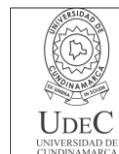
MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2022-09-02
	PAGINA: 14 de 140

		<p>presente proceso]. La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) de los contratos expresados en SMMLV de acuerdo con la información contenida en el REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES RUP, sobre los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en los términos de referencia.</p> <p>NOTA: Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal</p>					
--	--	--	--	--	--	--	--



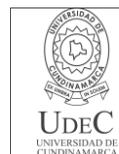
MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2022-09-02
	PAGINA: 15 de 140

		<p>experiencia para el presente proceso de selección.</p> <p>8) Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en la presente invitación.</p> <p>9) Cada uno de los contratos a acreditar deberá tener inscritos mínimo DOS (02) códigos UNSPSC que la Universidad de Cundinamarca establece en el ítem 3 Registro Único de Proponentes (RUP) del numeral 3.1 del módulo REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES, donde uno debe ser el 92121500.</p> <p>Tratándose de</p>					
--	--	---	--	--	--	--	--



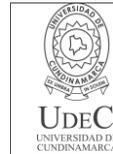
MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2022-09-02
	PAGINA: 16 de 140

	<p>proponentes plurales, los criterios diferenciales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme o que es emprendimiento y empresa de mujeres bajo los criterios dispuestos para tal fin, y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.</p> <p>Esta experiencia se podrá certificar mediante la respectiva certificación emitida por el contratante o acta de liquidación o acta de terminación de las obras. Las certificaciones o actas deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none">a. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante.b. Nombre o razón social e identificación del						
--	---	--	--	--	--	--	--



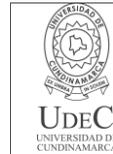
MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2022-09-02
	PAGINA: 17 de 140

		<p>contratista</p> <p>c. Objeto del contrato.</p> <p>d. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización).</p> <p>10) Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican.</p> <p>11) Nombre legible del funcionario que expide la certificación.</p> <p>12) Cargo del funcionario o que expide la certificación.</p> <p>13) Dirección y teléfonos.</p> <p>Para la objetividad en la evaluación, es necesario que el proponente que acredite ser emprendimiento o empresa de mujeres o Mipyme presente máximo CUATRO (04) certificaciones. En caso de presentar más certificaciones que cumplan con los</p>					
--	--	--	--	--	--	--	--



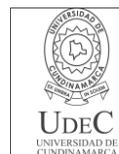
MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2022-09-02
	PAGINA: 18 de 140

		<p>requisitos, solamente será(n) tenida(s) en cuenta la(s) que indique el proponente como requisito habilitante.</p> <p>La universidad realizará las verificaciones equivalentes en SMMLV de acuerdo con la información reportada en el Formato No. 7. En caso de que uno o más de los contratos con los que se pretenda acreditar experiencia tenga adiciones, en la certificación o acta de liquidación o terminación deberá constar la fecha de suscripción de esta. Cuando en la certificación o acta de terminación o liquidación no se refleje dicha información, se deberá allegar copia del documento de adición respectiva.</p> <p>NOTA ACLARATORIA No. 01: El oferente deberá indicar dentro de su propuesta cuáles son las certificaciones, documentos que aporta</p>					
--	--	---	--	--	--	--	--



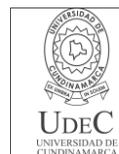
MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2022-09-02
	PAGINA: 19 de 140

		<p>para dar cumplimiento a este requisito y el número de contrato en el RUP. La Universidad podrá verificar y dejar constancia de ello.</p> <p>NOTA ACLARATORIA No. 02: La simple copia de los contratos celebrados no se tendrá en cuenta para acreditar experiencia por parte del contratista. Los documentos aportados para certificar la experiencia deberán estar suscritos por la Entidad contratante.</p> <p>NOTA ACLARATORIA No. 03:</p> <p>Cuando las actividades correspondientes hayan sido ejecutadas por el proponente o por uno de sus miembros bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, sólo se tendrá en cuenta como experiencia del proponente o de uno de sus miembros, aquella referida al porcentaje de participación que el proponente hubiera tenido en el grupo o</p>						
--	--	--	--	--	--	--	--	--



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2022-09-02
	PAGINA: 20 de 140

		<p>asociación que ejecutó la actividad.</p> <p>NOTA ACLARATORIA No. 04: Cuando el proponente acredite experiencia en consorcio o unión temporal, la certificación o acta de liquidación debe indicar el porcentaje (%) de participación del contratista, para lo cual se tomará el valor y área de la experiencia en proporción a la participación del individuo para lo cual deberá allegar copia del documento de constitución del consorcio o unión temporal, cuando en la certificación de cumplimiento o acta de liquidación no conste dicha información.</p> <p>NOTA ACLARATORIA No. 05: Tratándose de proponentes plurales se tendrá en cuenta lo siguiente:</p> <p>i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de la experiencia</p>					
--	--	---	--	--	--	--	--

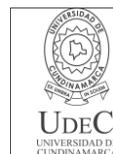


MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2022-09-02
	PAGINA: 21 de 140

		<p>exigida; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5%) de la experiencia requerida; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el cinco por ciento (5%).</p> <p>NOTA ACLARATORIA No. 06:</p> <p>Para acreditar experiencia no se permiten auto certificaciones del proponente.</p>						
--	--	---	--	--	--	--	--	--

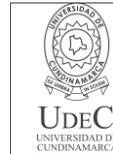
No.	DOCUMENTO	REQUISITO HABILITANTE	CUSTODIAR LIMITADA	UNIÓN TEMPORAL UDEC CT Integrantes: VIGILANCIA Y	UNIÓN TEMPORAL T&L Integrantes: SEGURIDAD LAGUS LTDA	UNIÓN TEMPORAL SEGURIDAD PC 2004 Integrantes:	SERVAGRO LTDA	SEGURIDAD SERVICONFOR
-----	-----------	-----------------------	--------------------	--	--	---	---------------	-----------------------

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2



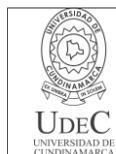
MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2022-09-02
	PAGINA: 22 de 140

				SEGURIDAD 365 LIMITADA TAC SEGURIDAD LTDA	SEGURIDAD THOR LTDA	COMPAÑÍA DE VIGILANCIA PPH LIMITADA EMPRESA DE VIIGLANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CARIMAR LTDA		
1	EXPERIENCIA HABILITANTE (FORMATO NO. 7)	<p>Para acreditar la experiencia, el proponente deberá diligenciar el FORMATO 7 RELACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE, de acuerdo con los siguientes parámetros:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) La información suministrada, se entiende bajo la gravedad del juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada. 2) El formato debe ir firmado por el representante legal del proponente o suplente facultado para ello. 3) Tenga en cuenta 	CUMPLE El proponente, cumple con lo solicitado en el ANEXO N° 7 – RELACION DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE, se evidencia en el Folio 03-12	CUMPLE El proponente, cumple con lo solicitado en el ANEXO N° 7 – RELACION DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE, se evidencia en el Folio 96-100	CUMPLE El proponente, cumple con lo solicitado en el ANEXO N° 7 – RELACION DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE, se evidencia en el Folio 52 - 108	CUMPLE El proponente, cumple con lo solicitado en el ANEXO N° 7 – RELACION DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE, se evidencia en los Folios 214- 235	CUMPLE El proponente, cumple con lo solicitado en el ANEXO N° 7 – RELACION DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE, se evidencia en folio 161 - 168	CUMPLE El proponente, cumple con lo solicitado en el ANEXO N° 7 – RELACION DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE, se evidencia en los folios 01-60



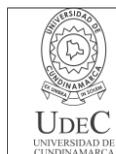
MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2022-09-02
	PAGINA: 23 de 140

		<p>que todos los campos del formato deben estar diligenciados. La Universidad podrá verificar la información contenida en el formato con los documentos anexos que hacen parte integral de la oferta.</p> <p>4) En todo caso la Universidad podrá validar la información que se aporte en las certificaciones. En caso de discrepancia entre el formato de experiencia y la documentación aportada, para tal efecto, prevalecerá la documentación aportada.</p> <p>El oferente deberá presentar máximo CINCO (05) certificaciones o actas</p>					
--	--	--	--	--	--	--	--



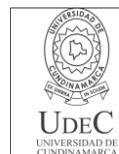
MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2022-09-02
	PAGINA: 24 de 140

		<p>de terminación o acta de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características:</p> <p>a. Ejecutado y terminado o liquidado en Colombia con entidades públicas y/o privadas, durante los últimos diez (10) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas e incluido en el REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES.</p> <p>b. La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo CUATRO MIL SETECIENTOS QUINCE MIL (4,715) SMMLV [aproximadamente el cien por ciento</p>					
--	--	---	--	--	--	--	--



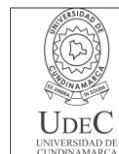
MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2022-09-02
	PAGINA: 25 de 140

		(100%) del presupuesto del presente proceso]. La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) de los contratos expresados en SMMLV de acuerdo con la información contenida en el REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES RUP , sobre los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en los términos de referencia. NOTA: Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa						
--	--	---	--	--	--	--	--	--



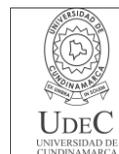
MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2022-09-02
	PAGINA: 26 de 140

		<p>las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección.</p> <p>c. Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en la presente invitación.</p> <p>5) Cada uno de los contratos a acreditar deberá tener inscritos mínimo DOS (02) códigos UNSPSC que la Universidad de Cundinamarca establece en el ítem 3 Registro Único de Proponentes (RUP) del numeral 3.1 del módulo RE</p> <p>QUISITOS</p> <p>TÉ</p> <p>CNICOS HABILITANTES, donde uno debe ser el</p>					
--	--	---	--	--	--	--	--



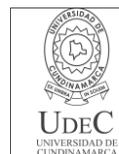
MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2022-09-02
	PAGINA: 27 de 140

		<p>92121500.</p> <p>Esta experiencia se podrá certificar mediante la respectiva certificación emitida por el contratante o acta de liquidación o acta de terminación de las obras. Las certificaciones o actas deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none">a. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante.b. Nombre o razón social e identificación del contratistac. Objeto del contrato.d. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización).e. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican.f. Nombre legible del funcionario					
--	--	---	--	--	--	--	--



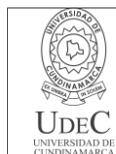
MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2022-09-02
	PAGINA: 28 de 140

		<p>que expide la certificación.</p> <p>g. Cargo del funcionario que expide la certificación.</p> <p>h. Dirección y teléfonos.</p> <p>Para la objetividad en la evaluación, es necesario que el proponente presente máximo CINCO (05) certificaciones. En caso de presentar más certificaciones que cumplan con los requisitos, solamente será(n) tenida(s) en cuenta la(s) que indique el proponente como requisito habilitante.</p> <p>La universidad realizará las verificaciones equivalentes en SMMLV de acuerdo con la información reportada en el Formato No. 7. En caso de que uno o más de los contratos con los que se pretenda acreditar experiencia tenga</p>					
--	--	---	--	--	--	--	--



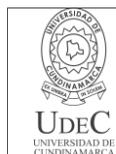
MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2022-09-02
	PAGINA: 29 de 140

	<p>adiciones, en la certificación o acta de liquidación o terminación deberá constar la fecha de suscripción de esta. Cuando en la certificación o acta de terminación o liquidación no se refleje dicha información, se deberá allegar copia del documento de adición respectivo.</p> <p>CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES Y PARA MIPYME</p> <p>Cuando un proponente, de conformidad al artículo 2.2.1.2.4.2.15. y al artículo 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1082 de 2015, acredite la condición de emprendimiento y empresa de mujeres o Mipyme en el sistema de compras públicas, domiciliada en Colombia la experiencia habilitante debe tomarse así:</p>						
--	---	--	--	--	--	--	--



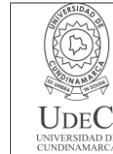
MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2022-09-02
	PAGINA: 30 de 140

	<p>El oferente deberá presentar máximo CUATRO (04) certificaciones o actas de terminación o acta de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características:</p> <p>6) Ejecutado y terminado o liquidado en Colombia con entidades públicas y/o privadas, durante los últimos diez (10) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas e incluido en el REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES.</p> <p>7) La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo CUATRO MIL SETECIENTOS</p>						
--	---	--	--	--	--	--	--



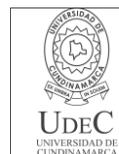
MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2022-09-02
	PAGINA: 31 de 140

		<p>QUINCE MIL (4,715) SMMLV [aproximadamente el cien por ciento (100%) del presupuesto del presente proceso]. La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) de los contratos expresados en SMMLV de acuerdo con la información contenida en el REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES RUP, sobre los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en los términos de referencia.</p> <p>NOTA: Únicamente se podrá acreditar la experiencia</p>					
--	--	--	--	--	--	--	--



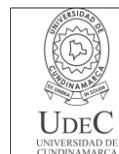
MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2022-09-02
	PAGINA: 32 de 140

		<p>requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección.</p> <p>8) Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en la presente invitación.</p> <p>9) Cada uno de los contratos a acreditar deberá tener inscritos mínimo DOS (02) códigos UNSPSC que la Universidad de Cundinamarca establece en el ítem 3 Registro Único de Proponentes (RUP) del numeral 3.1 del módulo REQUISITOS TÉCNICOS</p>					
--	--	--	--	--	--	--	--



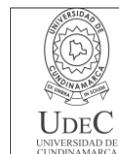
MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2022-09-02
	PAGINA: 33 de 140

		<p>CNICOS HABILITANTES, donde uno debe ser el 92121500.</p> <p>Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme o que es emprendimiento y empresa de mujeres bajo los criterios dispuestos para tal fin, y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.</p> <p>Esta experiencia se podrá certificar mediante la respectiva certificación emitida por el contratante o acta de liquidación o acta de terminación de las obras. Las certificaciones o actas deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta:</p> <p>a. Nombre o razón social e identificación de</p>						
--	--	--	--	--	--	--	--	--



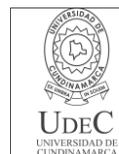
MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2022-09-02
	PAGINA: 34 de 140

		<p>la empresa o persona contratante.</p> <p>b. Nombre o razón social e identificación del contratista</p> <p>c. Objeto del contrato.</p> <p>d. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización).</p> <p>10) Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican.</p> <p>11) Nombre legible del funcionario que expide la certificación.</p> <p>12) Cargo del funcionario o que expide la certificación.</p> <p>13) Dirección y teléfonos.</p> <p>Para la objetividad en la evaluación, es necesario que el proponente que acredite ser emprendimiento o empresa de mujeres o</p>						
--	--	---	--	--	--	--	--	--



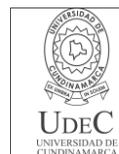
MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2022-09-02
	PAGINA: 35 de 140

	<p>Mipyme presente máximo CUATRO (04) certificaciones. En caso de presentar más certificaciones que cumplan con los requisitos, solamente será(n) tenida(s) en cuenta la(s) que indique el proponente como requisito habilitante.</p> <p>La universidad realizará las verificaciones equivalentes en SMMLV de acuerdo con la información reportada en el Formato No. 7. En caso de que uno o más de los contratos con los que se pretenda acreditar experiencia tenga adiciones, en la certificación o acta de liquidación o terminación deberá constar la fecha de suscripción de esta. Cuando en la certificación o acta de terminación o liquidación no se refleje dicha información, se deberá allegar copia del documento de adición respectiva.</p>						
--	--	--	--	--	--	--	--



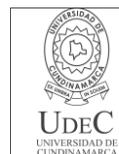
MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2022-09-02
	PAGINA: 36 de 140

		<p>NOTA ACLARATORIA No. 01: El oferente deberá indicar dentro de su propuesta cuáles son las certificaciones, documentos que aporta para dar cumplimiento a este requisito y el número de contrato en el RUP. La Universidad podrá verificar y dejar constancia de ello.</p> <p>NOTA ACLARATORIA No. 02: La simple copia de los contratos celebrados no se tendrá en cuenta para acreditar experiencia por parte del contratista. Los documentos aportados para certificar la experiencia deberán estar suscritos por la Entidad contratante.</p> <p>NOTA ACLARATORIA No. 03:</p> <p>Cuando las actividades correspondientes hayan sido ejecutadas por el proponente o por uno de sus miembros bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, sólo se tendrá en cuenta como</p>						
--	--	--	--	--	--	--	--	--



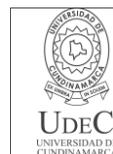
MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2022-09-02
	PAGINA: 37 de 140

	<p>experiencia del proponente o de uno de sus miembros, aquella referida al porcentaje de participación que el proponente hubiera tenido en el grupo o asociación que ejecutó la actividad.</p> <p>NOTA ACLARATORIA No. 04: Cuando el proponente acredite experiencia en consorcio o unión temporal, la certificación o acta de liquidación debe indicar el porcentaje (%) de participación del contratista, para lo cual se tomará el valor y área de la experiencia en proporción a la participación del individuo para lo cual deberá allegar copia del documento de constitución del consorcio o unión temporal, cuando en la certificación de cumplimiento o acta de liquidación no conste dicha información.</p> <p>NOTA ACLARATORIA No. 05: Tratándose de proponentes plurales se</p>						
--	--	--	--	--	--	--	--



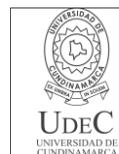
MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2022-09-02
	PAGINA: 38 de 140

	<p>tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de la experiencia exigida; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5%) de la experiencia requerida; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el cinco por ciento (5%).</p> <p>NOTA ACLARATORIA No. 06:</p> <p>Para acreditar experiencia no se permiten auto certificaciones del proponente.</p>						
--	--	--	--	--	--	--	--



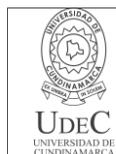
MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2022-09-02
	PAGINA: 39 de 140

No.	DOCUMENTO	REQUISITO HABILITANTE	SEGURIDAD AMCOVIT LTDA	UNIÓN TEMPORAL EDUCATIVA 21 Integrantes: SEGURIDAD DEL PROGRESO LTDA VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DINAPOWER TLDA	UNIÓN TEMPORAL SPC-AOC 2024 Integrantes SEGURIDAD EL PENTAGONO COLOMBIANO LIMITADA SEPECOL LTDA ESTATAL DE SEGURIDAD LTDA	ESTATAL DE SEGURIDAD LTDA	UNIÓN TEMPORAL SVS-FIDELITY UDEC Integrantes: SEGURIDAD Y VIGILANCIA LTDA FIDELITY SECURITY COMPANY LTDA	VIGIAS DE COLOMBIA	MULTISERVICIOS UNION TEMPORAL Integrantes: TOP GUARD LTDA SEGURIDAD FENIX DE COLOMBIA LTDA
1	EXPERIENCIA HABILITANTE (FORMATO NO. 7)	Para acreditar la experiencia, el proponente deberá diligenciar el FORMATO 7 RELACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE , de acuerdo con los siguientes parámetros: 1) La información suministrada, se entiende bajo la gravedad del juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada.	CUMPLE El proponente, cumple con lo solicitado en el ANEXO N° 7 – RELACION DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE, se evidencia en el folio 4-24	CUMPLE El proponente, cumple con lo solicitado en el ANEXO N° 7 – RELACION DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE, se evidencia en los folios 166-172	CUMPLE El proponente, cumple con lo solicitado en el ANEXO N° 7 – RELACION DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE, se evidencia en los folios 234-246	NO CUMPLE EL PROPONENTE NO CUMPLE, TODA VEZ QUE, LA CERTIFICACIÓN QUE PRESENTA EN SU SUMATORIA 4057.53 SMMMLV, Y DE ACUERDO CON EL REQUISITO ESTABLECE QUE DEBERA	CUMPLE El proponente, cumple con lo solicitado en el ANEXO N° 7 – RELACION DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE, se evidencia en los folios 169-186	CUMPLE El proponente, cumple con lo solicitado en el ANEXO N° 7 – RELACION DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE, se evidencia en los folios 114 - 119	CUMPLE El proponente, cumple con lo solicitado en el ANEXO N° 7 – RELACION DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE, se evidencia en los folios 227-283



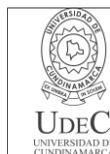
MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2022-09-02
	PAGINA: 40 de 140

		<p>2) El formato debe ir firmado por el representante legal del proponente o suplente facultado para ello.</p> <p>3) Tenga en cuenta que todos los campos del formato deben estar diligenciados. La Universidad podrá verificar la información contenida en el formato con los documentos anexos que hacen parte integral de la oferta.</p> <p>4) En todo caso la Universidad podrá validar la información que se aporte en las certificaciones. En caso de discrepancia entre el formato de experiencia y la documentación aportada, para tal</p>				<p>GARANTIZAR 4715 SMLV, POR LO TANTO, NO CUMPLE</p>		
--	--	--	--	--	--	---	--	--



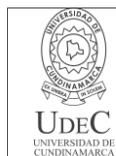
MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2022-09-02
	PAGINA: 41 de 140

		<p>efecto, prevalecerá la documentación aportada.</p> <p>El oferente deberá presentar máximo CINCO (05) certificaciones o actas de terminación o acta de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características:</p> <p>a. <u>Ejecutado y terminado o liquidado</u> en Colombia con entidades públicas y/o privadas, durante los últimos diez (10) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas e incluido en el REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES.</p> <p>b. La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia</p>						
--	--	--	--	--	--	--	--	--



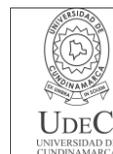
MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2022-09-02
	PAGINA: 42 de 140

		<p>habilitante deberá ser como mínimo CUATRO MIL SETECIENTOS QUINCE MIL (4,715) SMMLV [aproximadamente el cien por ciento (100%) del presupuesto del presente proceso]. La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) de los contratos expresados en SMMLV de acuerdo con la información contenida en el REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES RUP, sobre los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en los términos de referencia.</p>						
--	--	---	--	--	--	--	--	--



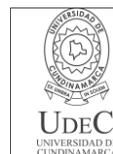
MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2022-09-02
	PAGINA: 43 de 140

		<p>NOTA: Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección.</p> <p>c. Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en la presente invitación.</p> <p>5) Cada uno de los contratos a acreditar deberá tener inscritos mínimo DOS (02) códigos UNSPSC que la Universidad de Cundinamarca establece en el ítem 3 Registro Único de Proponentes (RUP) del numeral</p>						
--	--	--	--	--	--	--	--	--



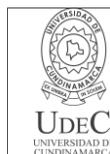
MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2022-09-02
	PAGINA: 44 de 140

		<p>3.1 del módulo REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES, donde uno debe ser el 92121500.</p> <p>Esta experiencia se podrá certificar mediante la respectiva certificación emitida por el contratante o acta de liquidación o acta de terminación de las obras. Las certificaciones o actas deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none">a. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante.b. Nombre o razón social e identificación del contratistac. Objeto del contrato.d. Duración del contrato (Fecha						
--	--	---	--	--	--	--	--	--



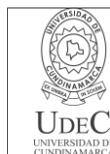
MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2022-09-02
	PAGINA: 45 de 140

		<p>de inicio – fecha de finalización).</p> <p>e. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican.</p> <p>f. Nombre legible del funcionario que expide la certificación.</p> <p>g. Cargo del funcionario que expide la certificación.</p> <p>h. Dirección y teléfonos.</p> <p>Para la objetividad en la evaluación, es necesario que el proponente presente máximo CINCO (05) certificaciones. En caso de presentar más certificaciones que cumplan con los requisitos, solamente será(n) tenida(s) en cuenta la(s) que indique el proponente como requisito habilitante.</p> <p>La universidad realizará las verificaciones</p>						
--	--	--	--	--	--	--	--	--



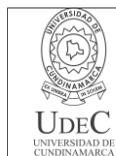
MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2022-09-02
	PAGINA: 46 de 140

	<p>equivalentes en SMMLV de acuerdo con la información reportada en el Formato No. 7. En caso de que uno o más de los contratos con los que se pretenda acreditar experiencia tenga adiciones, en la certificación o acta de liquidación o terminación deberá constar la fecha de suscripción de esta. Cuando en la certificación o acta de terminación o liquidación no se refleje dicha información, se deberá allegar copia del documento de adición respectivo.</p> <p>CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES Y PARA MIPYME</p> <p>Cuando un proponente, de conformidad al artículo 2.2.1.2.4.2.15. y al artículo 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1082 de 2015, acredite la condición de</p>							
--	---	--	--	--	--	--	--	--



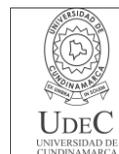
MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2022-09-02
	PAGINA: 47 de 140

	<p>emprendimiento y empresa de mujeres o Mipyme en el sistema de compras públicas, domiciliada en Colombia la experiencia habilitante debe tomarse así:</p> <p>El oferente deberá presentar máximo CUATRO (04) certificaciones o actas de terminación o acta de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características:</p> <p>6) <u>Ejecutado y terminado o liquidado</u> en Colombia con entidades públicas y/o privadas, durante los últimos diez (10) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas e incluido en el REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES.</p> <p>7) La sumatoria de</p>							
--	--	--	--	--	--	--	--	--



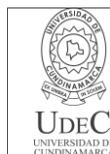
MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2022-09-02
	PAGINA: 48 de 140

		<p>los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo CUATRO MIL SETECIENTOS QUINCE MIL (4,715) SMMLV [aproximadamente el cien por ciento (100%) del presupuesto del presente proceso]. La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) de los contratos expresados en SMMLV de acuerdo con la información contenida en el REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES RUP, sobre los contratos que cumplan con los</p>						
--	--	---	--	--	--	--	--	--



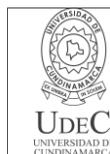
MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2022-09-02
	PAGINA: 49 de 140

		<p>requisitos establecidos en los términos de referencia.</p> <p>NOTA: Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección.</p> <p>8) Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en la presente invitación.</p> <p>9) Cada uno de los contratos a acreditar deberá tener inscritos mínimo DOS (02) códigos UNSPSC que la Universidad de Cundinamarca establece en el</p>						
--	--	--	--	--	--	--	--	--



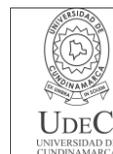
MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2022-09-02
	PAGINA: 50 de 140

		<p>ítem 3 Registro Único de Proponentes (RUP) del numeral 3.1 del módulo REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES, donde uno debe ser el 92121500.</p> <p>Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme o que es emprendimiento y empresa de mujeres bajo los criterios dispuestos para tal fin, y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.</p> <p>Esta experiencia se podrá certificar mediante la respectiva certificación emitida por el contratante o acta de liquidación o acta</p>						
--	--	--	--	--	--	--	--	--



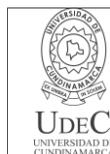
MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2022-09-02
	PAGINA: 51 de 140

		<p>de terminación de las obras. Las certificaciones o actas deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none">a. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante.b. Nombre o razón social e identificación del contratistac. Objeto del contrato.d. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización). <p>10) Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican.</p> <p>11) Nombre legible del funcionario que expide la certificación.</p> <p>12) Cargo del funcionario o que expide la certificación.</p>						
--	--	--	--	--	--	--	--	--



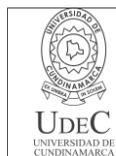
MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2022-09-02
	PAGINA: 52 de 140

		<p>13) Dirección y teléfonos.</p> <p>Para la objetividad en la evaluación, es necesario que el proponente que acredite ser emprendimiento o empresa de mujeres o Mipyme presente máximo CUATRO (04) certificaciones. En caso de presentar más certificaciones que cumplan con los requisitos, solamente será(n) tenida(s) en cuenta la(s) que indique el proponente como requisito habilitante.</p> <p>La universidad realizará las verificaciones equivalentes en SMMLV de acuerdo con la información reportada en el Formato No. 7. En caso de que uno o más de los contratos con los que se pretenda acreditar experiencia tenga adiciones, en la certificación o acta de liquidación o terminación deberá constar la fecha de</p>						
--	--	--	--	--	--	--	--	--



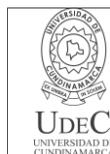
MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2022-09-02
	PAGINA: 53 de 140

		<p>suscripción de esta. Cuando en la certificación o acta de terminación o liquidación no se refleje dicha información, se deberá allegar copia del documento de adición respectiva.</p> <p>NOTA ACLARATORIA No. 01: El oferente deberá indicar dentro de su propuesta cuáles son las certificaciones, documentos que aporta para dar cumplimiento a este requisito y el número de contrato en el RUP. La Universidad podrá verificar y dejar constancia de ello.</p> <p>NOTA ACLARATORIA No. 02: La simple copia de los contratos celebrados no se tendrá en cuenta para acreditar experiencia por parte del contratista. Los documentos aportados para certificar la experiencia deberán estar suscritos por la Entidad contratante.</p> <p>NOTA ACLARATORIA No. 03:</p>						
--	--	---	--	--	--	--	--	--



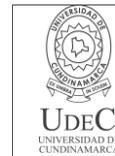
MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2022-09-02
	PAGINA: 54 de 140

		<p>Quando las actividades correspondientes hayan sido ejecutadas por el proponente o por uno de sus miembros bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, sólo se tendrá en cuenta como experiencia del proponente o de uno de sus miembros, aquella referida al porcentaje de participación que el proponente hubiera tenido en el grupo o asociación que ejecutó la actividad.</p> <p>NOTA ACLARATORIA No. 04: Cuando el proponente acredite experiencia en consorcio o unión temporal, la certificación o acta de liquidación debe indicar el porcentaje (%) de participación del contratista, para lo cual se tomará el valor y área de la experiencia en proporción a la participación del individuo para lo cual deberá allegar copia del documento de constitución del consorcio o unión temporal, cuando en la</p>						
--	--	---	--	--	--	--	--	--



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2022-09-02
	PAGINA: 55 de 140

	<p>certificación de cumplimiento o acta de liquidación no conste dicha información.</p> <p>NOTA ACLARATORIA No. 05: Tratándose de proponentes plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de la experiencia exigida; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5%) de la experiencia requerida; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el cinco por ciento (5%).</p> <p>NOTA ACLARATORIA No. 06:</p>							
--	---	--	--	--	--	--	--	--



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2022-09-02
	PAGINA: 56 de 140

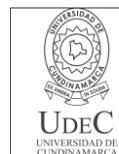
		Para acreditar experiencia no se permiten auto certificaciones del proponente.							
--	--	---	--	--	--	--	--	--	--

2.2. Oferta Económica - Especificaciones Técnicas y Precios de Mercado

En esta sección se evalúa la descripción del ítem solicitado y ofertado por el proponente, la cantidad solicitada y ofertada y que el precio ofertado se ajuste razonablemente a los precios del mercado.

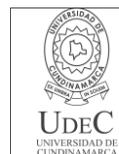
No.	DOCUMENTO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	COMPañÍA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA BIC LTDA - ANDISEG BIC LTDA	UNIÓN TEMPORAL DIGIAL CUIDAR Integrante s: SEGURIDAD DIGITAL LTDA	COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SERVICIOS DE BUCARAMANGA CTA – COOVIAM CTA.	SEGURIDAD SECURBEL LTDA UNION TEMPORAL UT SEBOL 2024	TECNISEG DE COLOMBIA LTDA	SEGURIDAD PRIVADA NÁPOLES
-----	-----------	---------------------------	--	---	---	--	---------------------------	---------------------------

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2022-09-02
	PAGINA: 57 de 140

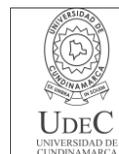
				CUIDAR LIMITADA EN REORGANIZACI ÓN				
1	FORMATO No. 3: OFERTA ECONÓMICA	<p>El proponente deberá cotizar el objeto de la presente invitación con las características que son descritas en el FORMATO No. 3 denominado OFERTA ECONÓMICA, para lo cual el proponente deberá presentar la siguiente documentación:</p> <p>1) FORMATO No. 3.- OFERTA ECONÓMICA, diligenciado. La oferta deberá ser original en físico y firmada en manuscrito. En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p> <p>2) NOTA: Adicional a lo anterior, teniendo en cuenta la cantidad de ítems que componen las especificaciones técnicas, con el fin de facilitar a revisión de la oferta económica, el proponente deberá presentar</p>	<p>CUMPLE</p> <p>El proponente adjunta el anexo 3 documento denominado 1. ANEXO N. 3 PROPUESTA ECONOMICA A, se evidencia que está bien diligenciado, y cumple con los valores del mercado, sin embargo, es importante</p>	<p>CUMPLE</p> <p>El proponente adjunta el anexo 3 documento denominado 1. ANEXO N. 3 PROPUESTA ECONOMICA A, se evidencia que está bien diligenciado, y cumple con</p>	<p>CUMPLE</p> <p>El proponente adjunta el anexo 3 documento denominado 1. ANEXO N. 3 PROPUESTA ECONOMICA, se evidencia que está bien diligenciado, y cumple con los valores del mercado, Folio 561</p>	<p>CUMPLE</p> <p>El proponente adjunta el anexo 3 documento denominado 1. ANEXO N. 3 PROPUESTA ECONOMICA, se evidencia que está bien diligenciado, y cumple con los valores del mercado, Folios 001-002</p>	<p>CUMPLE</p> <p>El proponente adjunta el anexo 3 documento denominado 1. ANEXO N. 3 PROPUESTA ECONOMICA, se evidencia que está bien diligenciado, y cumple con los valores del mercado, Folio 293</p>	<p>CUMPLE</p> <p>El proponente adjunta el anexo 3 documento denominado 1. ANEXO N. 3 PROPUESTA ECONOMICA A, se evidencia que está bien diligenciado, y cumple con los valores del mercado, Folio 615</p>



UDEc
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2022-09-02
	PAGINA: 58 de 140

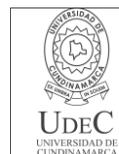
	<p>en formato EXCEL .xlsx copia del formato de oferta económica con la respectiva formulación.</p> <p>Para la presentación del FORMATO No. 3.- OFERTA ECONÓMICA, se deberá tener en cuenta la revisión aritmética que se realizará bajo las siguientes premisas:</p> <ol style="list-style-type: none">1) La propuesta económica deberá ser presentada bajo los requisitos contemplados en el Formato No. 3. OFERTA ECONÓMICA, el cual debe ser diligenciado de manera clara y en forma completa (sin obviar ningún ítem o consideración técnica).2) La evaluación económica se realizará sobre el valor de la oferta antes de IVA. – (Impuesto de Valor Agregado), si a ello hay lugar.3) Las propuestas deben cotizarse en pesos colombianos, incluidos todos los costos directos e	<p>mencionar que de acuerdo con la nota 10.</p> <p>“En caso de que el diligenciamiento del anexo de oferta económica presente errores en las operaciones aritméticas (suma, resta, multiplicación), estos serán corregidos por la Universidad de Cundinamarca y el valor corregido será de forzosa aceptación por parte del oferente y con este valor corregido se calificará la oferta. (A. Las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica, cuando exista un error que surja de un cálculo meramente aritmético cuando</p>	<p>los valores del mercado, Folio 374</p>				
--	---	---	---	--	--	--	--



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2022-09-02
	PAGINA: 59 de 140

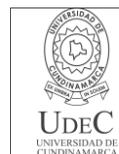
		<p>indirectos y los impuestos a que haya lugar (si aplica) para la adecuada ejecución.</p> <p>4) Los valores unitarios y subtotales no podrán ser mayores a los definidos en el presupuesto oficial.</p> <p>5) La propuesta económica no debe presentar centavos, por tanto, el proponente deberá aproximarla al peso, ya sea por exceso si es mayor a 0.50, o por defecto si es menor o igual a 0.50.</p> <p>6) Cuando el proponente no oferte todos los ítems requeridos en la oferta económica estará incurso en causal de rechazo de acuerdo con lo establecido en el presente proceso.</p> <p>7) Si la propuesta económica presentada por el contratista presenta diferencias y/o modificaciones en aspectos relativos a cantidades o especificaciones técnicas de los ítems a contratar, la oferta será RECHAZADA.</p>	<p>la operación ha sido erróneamente realizada.) (B. El ajuste al peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero”</p> <p>La Universidad de Cundinamarca, realiza la verificación de la Oferta Económica digital, encontrando que los valores</p>					
--	--	---	---	--	--	--	--	--



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

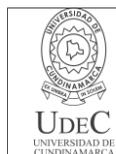
MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2022-09-02
	PAGINA: 60 de 140

		<p>8) En caso de no ofrecer el valor de un precio unitario antes de IVA u ofrecerlo en cero (0) pesos, la oferta será RECHAZADA.</p> <p>9) En caso de no presentar oferta económica o presentar más de una oferta económica o realizar un ofrecimiento del IVA diferente al establecido legalmente, sin tener la calidad tributaria que se lo permita, la oferta será RECHAZADA.</p> <p>10) En caso de que el diligenciamiento del anexo de oferta económica presente errores en las operaciones aritméticas (suma, resta, multiplicación), estos serán corregidos por la Universidad de Cundinamarca y el valor corregido será de forzosa aceptación por parte del oferente y con este valor corregido se calificará la oferta. (A. Las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica,</p>	<p>unitarios ofertas contienen hasta cinco (5) decimales ocultos, atiendo la nota anterior, la Institución aplica el sistema de redondeo, ajustando el valor ofertado en un (1) peso a favor del proponente.</p> <p>Por lo anterior, el valor ofertado para la evaluación económica antes de IVA es \$80.614.106 y valor Total de \$82.145.774</p>					
--	--	--	--	--	--	--	--	--



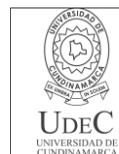
MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2022-09-02
	PAGINA: 61 de 140

		<p>cuando exista un error que surja de un cálculo meramente aritmético cuando la operación ha sido erróneamente realizada.) (B. El ajuste al peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximara por defecto al número entero.</p> <p>11) Cuando se presentan ÍTEMS de iguales características técnicas, se deberá diligenciar el mismo valor en toda la oferta; si se presenta la situación de diferencias en los precios de los bienes ofertados, la Universidad realizará el ajuste aritmético con el menor valor y este será el que se tenga en cuenta para efectos de la evaluación</p>					
--	--	--	--	--	--	--	--



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2022-09-02
	PAGINA: 62 de 140

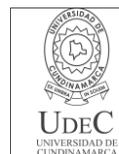
	<p>económica.</p> <p>12) Las cantidades presentadas en el FORMATO No. 3.- OFERTA ECONÓMICA deben expresarse en números enteros SIN DECIMALES desde el valor unitario como se muestra a continuación:</p> <p>13) Las cantidades presentadas en el FORMATO No. 3.- OFERTA ECONÓMICA deben expresarse en números enteros SIN DECIMALES desde el valor unitario como se muestra a continuación:</p> <table border="1"><thead><tr><th colspan="2">VALOR UNITARIO</th></tr></thead><tbody><tr><td>=REDONDEAR ((VALOR UNITARIO); 0)</td><td>El resultado obtenido por esta operación será el valor unitario ofertado.</td></tr><tr><th colspan="2">SUBTOTAL</th></tr><tr><td>=REDONDEAR ((CANTIDAD * VALOR UNITARIO); 0)</td><td>El resultado obtenido por esta operación será el valor del SUBTOTAL ofertado.</td></tr><tr><th colspan="2">VALOR IVA</th></tr><tr><td>=REDONDEAR ((SUBTOTAL * 19%); 0)</td><td>El resultado obtenido por esta operación será el valor del IVA del SUBTOTAL OFERTADO.</td></tr><tr><th colspan="2">VALOR TOTAL</th></tr><tr><td>=REDONDEAR ((SUBTOTAL+VALOR IVA); 0)</td><td>El resultado obtenido por esta operación será el valor total ofertado.</td></tr></tbody></table> <p>NOTA ACLARATORIA No. 01: Se debe cotizar cada uno de los ítems. Los precios establecidos que se encuentren en la propuesta harán parte integral del contrato y no podrán ser modificados por el Contratista.</p>	VALOR UNITARIO		=REDONDEAR ((VALOR UNITARIO); 0)	El resultado obtenido por esta operación será el valor unitario ofertado.	SUBTOTAL		=REDONDEAR ((CANTIDAD * VALOR UNITARIO); 0)	El resultado obtenido por esta operación será el valor del SUBTOTAL ofertado.	VALOR IVA		=REDONDEAR ((SUBTOTAL * 19%); 0)	El resultado obtenido por esta operación será el valor del IVA del SUBTOTAL OFERTADO.	VALOR TOTAL		=REDONDEAR ((SUBTOTAL+VALOR IVA); 0)	El resultado obtenido por esta operación será el valor total ofertado.						
VALOR UNITARIO																							
=REDONDEAR ((VALOR UNITARIO); 0)	El resultado obtenido por esta operación será el valor unitario ofertado.																						
SUBTOTAL																							
=REDONDEAR ((CANTIDAD * VALOR UNITARIO); 0)	El resultado obtenido por esta operación será el valor del SUBTOTAL ofertado.																						
VALOR IVA																							
=REDONDEAR ((SUBTOTAL * 19%); 0)	El resultado obtenido por esta operación será el valor del IVA del SUBTOTAL OFERTADO.																						
VALOR TOTAL																							
=REDONDEAR ((SUBTOTAL+VALOR IVA); 0)	El resultado obtenido por esta operación será el valor total ofertado.																						



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2022-09-02
	PAGINA: 63 de 140

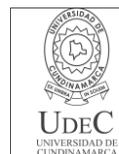
	<p>NOTA ACLARATORIA No. 02: Cuando el valor de una oferta pueda considerarse artificialmente bajo, la Universidad de Cundinamarca requerirá al oferente para que justifique los precios ofertados, dentro del día hábil siguiente a la solicitud, en el horario de 08:00am a 03:00pm .al correo invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co, teniendo en cuenta lo establecido en la “guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación” de Colombia Compra Eficiente. Una vez analizadas las explicaciones, la Dirección de Bienes y Servicios o quien haga sus veces, debe recomendar rechazar o continuar con el análisis de esta en la evaluación de las ofertas.</p> <p>NOTA ACLARATORIA No. 03: Los bienes y/o servicios que se encuentren ofertados con tarifa diferencial a lo contemplado en estatuto Tributario y normas concordantes, deberán allegar aclaración como anexo por el oferente en los términos tributarios que lo sustente.</p>						
--	--	--	--	--	--	--	--

Agregar las filas necesarias, según la necesidad.



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2022-09-02
	PAGINA: 64 de 140

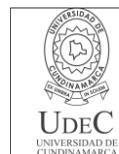
No.	DOCUMENTO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CUSTODIAR LIMITADA	UNIÓN TEMPORAL UDEC CT Integrantes: VIGILANCIA Y SEGURIDAD 365 LIMITADA TAC SEGURIDAD LTDA	UNIÓN TEMPORAL T&L Integrantes: SEGURIDAD LAGUS LTDA SEGURIDAD THOR LTDA	UNIÓN TEMPORAL SEGURIDAD PC 2004 Integrantes: COMPAÑÍA DE VIGILANCIA PPH LIMITADA EMPRESA DE VIIGLANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CARIMAR LTDA	SERVAGRO LTDA	SEGURIDAD SERVICONFOR
1	FORMATO No. 3: OFERTA ECONÓMICA	<p>El proponente deberá cotizar el objeto de la presente invitación con las características que son descritas en el FORMATO No. 3 denominado OFERTA ECONÓMICA, para lo cual el proponente deberá presentar la siguiente documentación:</p> <p>2) FORMATO No. 3.- OFERTA ECONÓMICA, diligenciado. La oferta deberá ser original en físico y firmada en manuscrito. En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>El proponente adjunta el anexo 3 documento denominado 1. ANEXO N. 3 PROPUESTA ECONOMIC A, se evidencia que está bien diligenciado, y</p>	<p>CUMPLE</p> <p>El proponente adjunta el anexo 3 documento denominado 1. ANEXO N. 3 PROPUESTA ECONOMIC A, se</p>	<p>CUMPLE</p> <p>El proponente adjunta el anexo 3 documento denominado 1. ANEXO N. 3 PROPUESTA ECONOMIC A, se evidencia que está bien diligenciado, y cumple con los</p>	<p>CUMPLE</p> <p>El proponente adjunta el anexo 3 documento denominado 1. ANEXO N. 3 PROPUESTA ECONOMIC A, se evidencia que está bien diligenciado, y cumple con los</p>	<p>CUMPLE</p> <p>El proponente adjunta el anexo 3 documento denominado 1. ANEXO N. 3 PROPUESTA ECONOMIC A, se evidencia que está bien diligenciado, y cumple con los</p>	<p>CUMPLE</p> <p>El proponente adjunta el anexo 3 documento denominado 1. ANEXO N. 3 PROPUESTA ECONOMIC A, se evidencia que está bien diligenciado, y</p>



UDEc
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

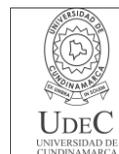
MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2022-09-02
	PAGINA: 65 de 140

	<p>3) NOTA: Adicional a lo anterior, teniendo en cuenta la cantidad de ítems que componen las especificaciones técnicas, con el fin de facilitar a revisión de la oferta económica, el proponente deberá presentar en formato EXCEL .xlsx copia del formato de oferta económica con la respectiva formulación.</p> <p>Para la presentación del FORMATO No. 3.- OFERTA ECONÓMICA, se deberá tener en cuenta la revisión aritmética que se realizará bajo las siguientes premisas:</p> <p>14) La propuesta económica deberá ser presentada bajo los requisitos contemplados en el Formato No. 3. OFERTA ECONÓMICA, el cual debe ser diligenciado de manera clara y en forma completa (sin obviar ningún ítem o consideración técnica).</p> <p>15) La evaluación económica se realizará sobre el valor de la oferta antes de IVA. –</p>	<p>cumple con los valores del mercado, Folio 01</p>	<p>evidencia que está bien diligenciado, y cumple con los valores del mercado, Folio 111 tomo II</p>	<p>valores del mercado, Folio 571</p>	<p>valores del mercado, Folios 417 - 418</p>	<p>valores del mercado, Folio 305</p>	<p>cumple con los valores del mercado, Folios 405-406</p>
--	--	---	--	---------------------------------------	--	---------------------------------------	---



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2022-09-02
	PAGINA: 66 de 140

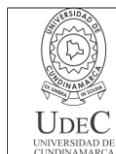
		<p>(Impuesto de Valor Agregado), si a ello hay lugar.</p> <p>16) Las propuestas deben cotizarse en pesos colombianos, incluidos todos los costos directos e indirectos y los impuestos a que haya lugar (si aplica) para la adecuada ejecución.</p> <p>17) Los valores unitarios y subtotales no podrán ser mayores a los definidos en el presupuesto oficial.</p> <p>18) La propuesta económica no debe presentar centavos, por tanto, el proponente deberá aproximarla al peso, ya sea por exceso si es mayor a 0.50, o por defecto si es menor o igual a 0.50.</p> <p>19) Cuando el proponente no oferte todos los ítems requeridos en la oferta económica estará incurso en causal de rechazo de acuerdo con lo establecido en el presente proceso.</p> <p>20) Si la propuesta económica</p>					
--	--	---	--	--	--	--	--



UDECU
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2022-09-02
	PAGINA: 67 de 140

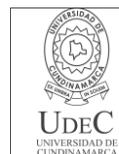
		<p>presentada por el contratista presenta diferencias y/o modificaciones en aspectos relativos a cantidades o especificaciones técnicas de los ítems a contratar, la oferta será RECHAZADA.</p> <p>21) En caso de no ofrecer el valor de un precio unitario antes de IVA u ofrecerlo en cero (0) pesos, la oferta será RECHAZADA.</p> <p>22) En caso de no presentar oferta económica o presentar más de una oferta económica o realizar un ofrecimiento del IVA diferente al establecido legalmente, sin tener la calidad tributaria que se lo permita, la oferta será RECHAZADA.</p> <p>23) En caso de que el diligenciamiento del anexo de oferta económica presente errores en las operaciones aritméticas (suma, resta, multiplicación), estos serán corregidos por la Universidad de</p>					
--	--	---	--	--	--	--	--



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

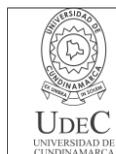
MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2022-09-02
	PAGINA: 68 de 140

		<p>Cundinamarca y el valor corregido será de forzosa aceptación por parte del oferente y con este valor corregido se calificará la oferta. (A. Las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica, cuando exista un error que surja de un cálculo meramente aritmético cuando la operación ha sido erróneamente realizada.) (B. El ajuste al peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximara por defecto al número entero.</p> <p>24) Cuando se presentan ÍTEMS de iguales características técnicas, se deberá diligenciar el mismo valor en toda la oferta; si se</p>						
--	--	--	--	--	--	--	--	--



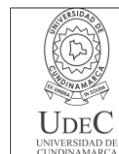
MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2022-09-02
	PAGINA: 69 de 140

		<p>presenta la situación de diferencias en los precios de los bienes ofertados, la Universidad realizará el ajuste aritmético con el menor valor y este será el que se tenga en cuenta para efectos de la evaluación económica.</p> <p>25) Las cantidades presentadas en el FORMATO No. 3.- OFERTA ECONÓMICA deben expresarse en números enteros SIN DECIMALES desde el valor unitario como se muestra a continuación:</p> <p>26) Las cantidades presentadas en el FORMATO No. 3.- OFERTA ECONÓMICA deben expresarse en números enteros SIN DECIMALES desde el valor unitario como se muestra a continuación:</p>					
--	--	---	--	--	--	--	--



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2022-09-02
	PAGINA: 70 de 140

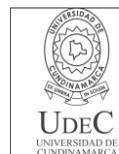
		<table border="1"> <tr> <th colspan="2">VALOR UNITARIO</th> </tr> <tr> <td>=REDONDEAR ((VALOR UNITARIO); 0)</td> <td>El resultado obtenido por esta operación será el valor unitario ofertado.</td> </tr> <tr> <th colspan="2">SUBTOTAL</th> </tr> <tr> <td>=REDONDEAR ((CANTIDAD * VALOR UNITARIO); 0)</td> <td>El resultado obtenido por esta operación será el valor del SUBTOTAL ofertado.</td> </tr> <tr> <th colspan="2">VALOR IVA</th> </tr> <tr> <td>=REDONDEAR ((SUBTOTAL * 19%); 0)</td> <td>El resultado obtenido por esta operación será el valor del IVA del SUBTOTAL OFERTADO.</td> </tr> <tr> <th colspan="2">VALOR TOTAL</th> </tr> <tr> <td>=REDONDEAR ((SUBTOTAL+VALOR IVA); 0)</td> <td>El resultado obtenido por esta operación será el valor total ofertado.</td> </tr> </table> <p>NOTA ACLARATORIA No. 01: Se debe cotizar cada uno de los ítems. Los precios establecidos que se encuentren en la propuesta harán parte integral del contrato y no podrán ser modificados por el Contratista.</p> <p>NOTA ACLARATORIA No. 02: Cuando el valor de una oferta pueda considerarse artificialmente bajo, la Universidad de Cundinamarca requerirá al oferente para que justifique los precios ofertados, dentro del día hábil siguiente a la solicitud, en el horario de 08:00am a 03:00pm .al correo invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co, teniendo en cuenta lo establecido en la “guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación” de Colombia Compra Eficiente. Una vez analizadas las explicaciones, la Dirección de Bienes y Servicios o</p>	VALOR UNITARIO		=REDONDEAR ((VALOR UNITARIO); 0)	El resultado obtenido por esta operación será el valor unitario ofertado.	SUBTOTAL		=REDONDEAR ((CANTIDAD * VALOR UNITARIO); 0)	El resultado obtenido por esta operación será el valor del SUBTOTAL ofertado.	VALOR IVA		=REDONDEAR ((SUBTOTAL * 19%); 0)	El resultado obtenido por esta operación será el valor del IVA del SUBTOTAL OFERTADO.	VALOR TOTAL		=REDONDEAR ((SUBTOTAL+VALOR IVA); 0)	El resultado obtenido por esta operación será el valor total ofertado.						
VALOR UNITARIO																								
=REDONDEAR ((VALOR UNITARIO); 0)	El resultado obtenido por esta operación será el valor unitario ofertado.																							
SUBTOTAL																								
=REDONDEAR ((CANTIDAD * VALOR UNITARIO); 0)	El resultado obtenido por esta operación será el valor del SUBTOTAL ofertado.																							
VALOR IVA																								
=REDONDEAR ((SUBTOTAL * 19%); 0)	El resultado obtenido por esta operación será el valor del IVA del SUBTOTAL OFERTADO.																							
VALOR TOTAL																								
=REDONDEAR ((SUBTOTAL+VALOR IVA); 0)	El resultado obtenido por esta operación será el valor total ofertado.																							



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2022-09-02
	PAGINA: 71 de 140

	<p>quien haga sus veces, debe recomendar rechazar o continuar con el análisis de esta en la evaluación de las ofertas.</p> <p>NOTA ACLARATORIA No. 03: Los bienes y/o servicios que se encuentren ofertados con tarifa diferencial a lo contemplado en estatuto Tributario y normas concordantes, deberán allegar aclaración como anexo por el oferente en los términos tributarios que lo sustente.</p>						
--	---	--	--	--	--	--	--

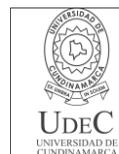
No.	DOCUMENTO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	SEGURIDAD AMCOVIT LTDA	UNIÓN TEMPORAL EDUCATIVA 21 Integrantes: SEGURIDAD DEL PROGRESO LTDA VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DINAPOWER TLDA	UNIÓN TEMPORAL SPC-AOC 2024 Integrantes SEGURIDAD EL PENTAGONO COLOMBIANO LIMITADA SEPECOL LTDA	ESTATAL DE SEGURIDAD LTDA	UNIÓN TEMPORAL SVS-FIDELITY UDEC Integrantes: SEGURIDAD Y VIGILANCIA LTDA FIDELITY SECURITY COMPANY LTDA	VIGIAS DE COLOMBIA	MULTISERVICIOS UNION TEMPORAL Integrantes: TOP GUARD LTDA SEGURIDAD FENIX DE COLOMBIA LTDA
1		El proponente deberá cotizar el objeto de la presente invitación con las características que son descritas en el FORMATO No. 3 denominado OFERTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



UDECA
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2022-09-02
	PAGINA: 72 de 140

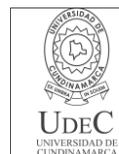
	<p>FORMATO No. 3: OFERTA ECONÓMICA</p>	<p>ECONÓMICA, para lo cual el proponente deberá presentar la siguiente documentación:</p> <p>3) FORMATO No. 3.- OFERTA ECONÓMICA, diligenciado. La oferta deberá ser original en físico y firmada en manuscrito. En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p> <p>4) NOTA: Adicional a lo anterior, teniendo en cuenta la cantidad de ítems que componen las especificaciones técnicas, con el fin de facilitar a revisión de la oferta económica, el proponente deberá presentar en formato EXCEL .xlsx copia del formato de oferta económica con la respectiva formulación.</p> <p>Para la presentación del FORMATO No. 3.- OFERTA ECONÓMICA, se deberá tener en cuenta la revisión aritmética que se</p>	<p>El proponente adjunta el anexo 3 documento denominado 1. ANEXO N. 3 PROPUESTA ECONOMIC A, se evidencia que está bien diligenciado, y cumple con los valores del mercado, Folio 440</p>	<p>El proponente adjunta el anexo 3 documento denominado 1. ANEXO N. 3 PROPUESTA ECONOMIC A, se evidencia que está bien diligenciado, y cumple con los valores del mercado, Folio 378</p>	<p>El proponente adjunta el anexo 3 documento denominado 1. ANEXO N. 3 PROPUESTA ECONOMIC A, se evidencia que está bien diligenciado, y cumple con los valores del mercado, Folios 638 – 639. sin embargo, es importante mencionar que de acuerdo con la nota 10. “En caso de que el diligenciamiento del anexo de oferta económica</p>	<p>El proponente adjunta el anexo 3 documento denominado 1. ANEXO N. 3 PROPUESTA ECONOMICA, se evidencia que está bien diligenciado, y cumple con los valores del mercado, Folio 250</p>	<p>El proponente adjunta el anexo 3 documento denominado 1. ANEXO N. 3 PROPUESTA ECONOMICA, se evidencia que está bien diligenciado, y cumple con los valores del mercado, Folio 751</p>	<p>El proponente adjunta el anexo 3 documento denominado 1. ANEXO N. 3 PROPUESTA ECONOMIC A, se evidencia que está bien diligenciado, y cumple con los valores del mercado, Folios 572 - 573</p>	<p>El proponente adjunta el anexo 3 documento denominado 1. ANEXO N. 3 PROPUESTA ECONOMIC A, se evidencia que está bien diligenciado, y cumple con los valores del mercado, Folio 720</p>
--	--	---	---	---	---	--	--	--	---



UDECA
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2022-09-02
	PAGINA: 73 de 140

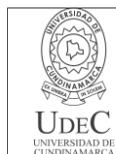
		<p>realizará bajo las siguientes premisas:</p> <p>27) La propuesta económica deberá ser presentada bajo los requisitos contemplados en el Formato No. 3. OFERTA ECONÓMICA, el cual debe ser diligenciado de manera clara y en forma completa (sin obviar ningún ítem o consideración técnica).</p> <p>28) La evaluación económica se realizará sobre el valor de la oferta antes de IVA. – (Impuesto de Valor Agregado), si a ello hay lugar.</p> <p>29) Las propuestas deben cotizarse en pesos colombianos, incluidos todos los costos directos e indirectos y los impuestos a que haya lugar (si aplica) para la adecuada ejecución.</p> <p>30) Los valores unitarios y subtotales no podrán ser mayores a los definidos en el presupuesto oficial.</p>			<p>presente errores en las operaciones aritméticas (suma, resta, multiplicación), estos serán corregidos por la Universidad de Cundinamarca y el valor corregido será de forzosa aceptación por parte del oferente y con este valor corregido se calificará la oferta.</p> <p>(A. Las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica, cuando exista un error que surja de un cálculo meramente aritmético cuando la operación ha sido erróneamente realizada.) (B. El ajuste al peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la</p>				
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

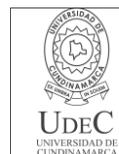
MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2022-09-02
	PAGINA: 74 de 140

		<p>31) La propuesta económica no debe presentar centavos, por tanto, el proponente deberá aproximarla al peso, ya sea por exceso si es mayor a 0.50, o por defecto si es menor o igual a 0.50.</p> <p>32) Cuando el proponente no oferte todos los ítems requeridos en la oferta económica estará incurso en causal de rechazo de acuerdo con lo establecido en el presente proceso.</p> <p>33) Si la propuesta económica presentada por el contratista presenta diferencias y/o modificaciones en aspectos relativos a cantidades o especificaciones técnicas de los ítems a contratar, la oferta será RECHAZADA.</p> <p>34) En caso de no ofrecer el valor de un precio unitario antes de IVA u ofrecerlo en cero (0) pesos, la oferta será RECHAZADA.</p> <p>35) En caso de no presentar oferta económica o presentar más de una oferta</p>			<p>propuesta económica y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero”</p> <p>Atendiendo a la anterior nota, se realiza el sistema de redondeo al COSTO PERIODO ACÁDEMICO NORMAL Y VACIONAL 2025 CON TARIFA 9.14 SMLV en el ítem “vigilante</p>				
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2022-09-02
	PAGINA: 75 de 140

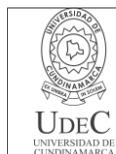
		<p>económica o realizar un ofrecimiento del IVA diferente al establecido legalmente, sin tener la calidad tributaria que se lo permita, la oferta será RECHAZADA.</p> <p>36) En caso de que el diligenciamiento del anexo de oferta económica presente errores en las operaciones aritméticas (suma, resta, multiplicación), estos serán corregidos por la Universidad de Cundinamarca y el valor corregido será de forzosa aceptación por parte del oferente y con este valor corregido se calificará la oferta. (A. Las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica, cuando exista un error que surja de un cálculo meramente aritmético cuando la operación ha sido erróneamente realizada.) (B. El ajuste al peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta</p>			<p>noche sin arma” toda vez que, cuenta con decimales, quedando de la siguiente manera: \$ 7942.576 por lo tanto, es importante mencionar que el valor Final ofertado antes de IVA y su Total no fue alterado</p>				
--	--	---	--	--	---	--	--	--	--



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

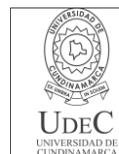
MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2022-09-02
	PAGINA: 76 de 140

		<p>económica y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximara por defecto al número entero.</p> <p>37) Cuando se presentan ÍTEMS de iguales características técnicas, se deberá diligenciar el mismo valor en toda la oferta; si se presenta la situación de diferencias en los precios de los bienes ofertados, la Universidad realizará el ajuste aritmético con el menor valor y este será el que se tenga en cuenta para efectos de la evaluación económica.</p> <p>38) Las cantidades presentadas en el FORMATO No. 3.- OFERTA ECONÓMICA deben expresarse en números enteros SIN DECIMALES desde el valor unitario como se muestra a continuación:</p>							
--	--	---	--	--	--	--	--	--	--



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2022-09-02
	PAGINA: 77 de 140

	<p>39) Las cantidades presentadas en el FORMATO No. 3.- OFERTA ECONÓMICA deben expresarse en números enteros SIN DECIMALES desde el valor unitario como se muestra a continuación:</p> <table border="1"><thead><tr><th colspan="2">VALOR UNITARIO</th></tr></thead><tbody><tr><td>=REDONDEAR ((VALOR UNITARIO); 0)</td><td>El resultado obtenido por esta operación será el valor unitario ofertado.</td></tr><tr><th colspan="2">SUBTOTAL</th></tr><tr><td>=REDONDEAR ((CANTIDAD * VALOR UNITARIO); 0)</td><td>El resultado obtenido por esta operación será el valor del SUBTOTAL ofertado.</td></tr><tr><th colspan="2">VALOR IVA</th></tr><tr><td>=REDONDEAR ((SUBTOTAL * 19%); 0)</td><td>El resultado obtenido por esta operación será el valor del IVA del SUBTOTAL OFERTADO.</td></tr><tr><th colspan="2">VALOR TOTAL</th></tr><tr><td>=REDONDEAR ((SUBTOTAL+VALOR IVA); 0)</td><td>El resultado obtenido por esta operación será el valor total ofertado.</td></tr></tbody></table> <p>NOTA ACLARATORIA No. 01: Se debe cotizar cada uno de los ítems. Los precios establecidos que se encuentren en la propuesta harán parte integral del contrato y no podrán ser modificados por el Contratista.</p> <p>NOTA ACLARATORIA No. 02: Cuando el valor de una oferta pueda considerarse artificialmente bajo, la Universidad de Cundinamarca requerirá al oferente para que justifique los precios ofertados, dentro del día hábil siguiente a la solicitud, en el horario de 08:00am a</p>	VALOR UNITARIO		=REDONDEAR ((VALOR UNITARIO); 0)	El resultado obtenido por esta operación será el valor unitario ofertado.	SUBTOTAL		=REDONDEAR ((CANTIDAD * VALOR UNITARIO); 0)	El resultado obtenido por esta operación será el valor del SUBTOTAL ofertado.	VALOR IVA		=REDONDEAR ((SUBTOTAL * 19%); 0)	El resultado obtenido por esta operación será el valor del IVA del SUBTOTAL OFERTADO.	VALOR TOTAL		=REDONDEAR ((SUBTOTAL+VALOR IVA); 0)	El resultado obtenido por esta operación será el valor total ofertado.							
VALOR UNITARIO																								
=REDONDEAR ((VALOR UNITARIO); 0)	El resultado obtenido por esta operación será el valor unitario ofertado.																							
SUBTOTAL																								
=REDONDEAR ((CANTIDAD * VALOR UNITARIO); 0)	El resultado obtenido por esta operación será el valor del SUBTOTAL ofertado.																							
VALOR IVA																								
=REDONDEAR ((SUBTOTAL * 19%); 0)	El resultado obtenido por esta operación será el valor del IVA del SUBTOTAL OFERTADO.																							
VALOR TOTAL																								
=REDONDEAR ((SUBTOTAL+VALOR IVA); 0)	El resultado obtenido por esta operación será el valor total ofertado.																							



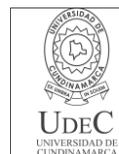
MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2022-09-02
	PAGINA: 78 de 140

	<p>03:00pm .al correo invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co, teniendo en cuenta lo establecido en la “guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación” de Colombia Compra Eficiente. Una vez analizadas las explicaciones, la Dirección de Bienes y Servicios o quien haga sus veces, debe recomendar rechazar o continuar con el análisis de esta en la evaluación de las ofertas.</p> <p>NOTA ACLARATORIA No. 03: Los bienes y/o servicios que se encuentren ofertados con tarifa diferencial a lo contemplado en estatuto Tributario y normas concordantes, deberán allegar aclaración como anexo por el oferente en los términos tributarios que lo sustente.</p>							
--	---	--	--	--	--	--	--	--

2.3. Registro Único de Proponentes

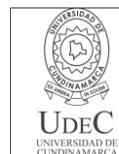
No.	DOCUMENTO	REQUISITO HABILITANTE	COMPañIA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA BIC LTDA - ANDISEG BIC LTDA	UNIÓN TEMPORAL DIGIAL CUIDAR Integrantes: SEGURIDA	COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SERVICIOS DE BUCARAMANGA CTA – COOVIAM CTA.	SEGURIDAD SECURBEL LTDA UNION TEMPORAL UT SEBOL 2024	TECNISEG DE COLOMBIA LTDA	SEGURIDAD PRIVADA NÁPOLES

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2022-09-02
	PAGINA: 79 de 140

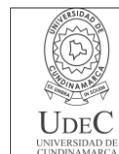
				D DIGITAL LTDA CUIDAR LIMITADA EN REORGANIZACIÓN				
1	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)	El oferente persona natural o jurídica deberá presentar certificado del Registro Único de Proponentes (RUP) expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, el cual debe estar vigente, con el trámite de renovación adelantado en los plazos establecidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y cuya información a verificar se halle en firme. La fecha de expedición de dicho certificado no puede ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre. Para el caso de figuras asociativas cada uno de los integrantes deberá cumplir individualmente con este requisito. Los bienes y servicios para suministrar a la Universidad de Cundinamarca del que trata la presente invitación a cotizar deben estar codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC). La Universidad de Cundinamarca establece como	CUMPLE El proponente cumple con el requisito solicitado, folios 210-230	CUMPLE El proponente cumple con el requisito solicitado, folios 306-338	CUMPLE El proponente cumple con el requisito solicitado, folio 205	NO CUMPLE El Certificado Del Integrante Csvp Simón Bolivar, No cumple con el requisito, toda vez que, La fecha de expedición de dicho certificado es superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre. Por lo tanto, NO CUMPLE	CUMPLE El proponente cumple con el requisito solicitado, folios 261 - 288	CUMPLE El proponente cumple con el requisito solicitado, folios 26-102



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2022-09-02
	PAGINA: 80 de 140

	<p>punto de referencia los siguientes códigos UNSPSC:</p> <p>TABLA 1 – REQUISITO TECNICO CODIGO UNSPSC</p> <table border="1"> <tr> <td>92121500</td> <td>Servicios d</td> </tr> <tr> <td>92121700</td> <td>Servicios seguridad</td> </tr> <tr> <td>46171600</td> <td>Equipo deteccion</td> </tr> </table> <p>NOTA ACLARATORIA No. 01: El proponente deberá estar inscrito en mínimo dos (02) códigos y tener inscrita la actividad requerida calificada y clasificada por GRUPO, SEGMENTO, FAMILIA y CLASE de acuerdo con el cuadro anterior.</p> <p>NOTA ACLARATORIA No. 02: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo aquí indicado.</p>	92121500	Servicios d	92121700	Servicios seguridad	46171600	Equipo deteccion						
92121500	Servicios d												
92121700	Servicios seguridad												
46171600	Equipo deteccion												

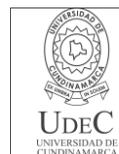
No.	DOCUMENTO	REQUISITO HABILITANTE	CUSTODIAR LIMITADA	UNIÓN TEMPORAL UDEC CT Integrantes: VIGILANCIA Y	UNIÓN TEMPORAL T&L Integrantes: SEGURIDAD LAGUS LTDA	UNIÓN TEMPORAL SEGURIDAD PC 2004 Integrantes:	SERVAGRO LTDA	SEGURIDAD SERVICONFOR
-----	-----------	-----------------------	--------------------	--	--	--	---------------	-----------------------



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2022-09-02
	PAGINA: 81 de 140

				SEGURIDAD 365 LIMITADA TAC SEGURIDAD LTDA	SEGURIDAD THOR LTDA	COMPAÑÍA DE VIGILANCIA PPH LIMITADA EMPRESA DE VIIGLANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CARIMAR LTDA		
1	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)	El oferente persona natural o jurídica deberá presentar certificado del Registro Único de Proponentes (RUP) expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, el cual debe estar vigente, con el trámite de renovación adelantado en los plazos establecidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y cuya información a verificar se halle en firme. La fecha de expedición de dicho certificado no puede ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre. Para el caso de figuras asociativas cada uno de los integrantes deberá cumplir individualmente con este requisito. Los bienes y servicios para suministrar a la Universidad de Cundinamarca del que trata la presente invitación a cotizar deben estar codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC). La Universidad	CUMPLE El proponente cumple con el requisito solicitado, folios 37-44	CUMPLE El proponente cumple con el requisito solicitado, folios 101-139	CUMPLE El proponente cumple con el requisito solicitado, folios 66-108	CUMPLE El proponente cumple con el requisito solicitado, folios 167 – 211 -50- 106	CUMPLE El proponente cumple con el requisito solicitado, folios 31-104	CUMPLE El proponente cumple con el requisito solicitado, folios 61-130

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

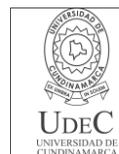


MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2022-09-02
	PAGINA: 82 de 140

	<p>de Cundinamarca establece como punto de referencia los siguientes códigos UNSPSC:</p> <p>TABLA 1 - REQUISITO TECNICO CODIGO UNSPSC</p> <table border="1"> <tr> <td>92121500</td> <td>Servicios c</td> </tr> <tr> <td>92121700</td> <td>Servicios seguridad</td> </tr> <tr> <td>46171600</td> <td>Equipo deteccion</td> </tr> </table> <p>NOTA ACLARATORIA No. 01: El proponente deberá estar inscrito en mínimo dos (02) códigos y tener inscrita la actividad requerida calificada y clasificada por GRUPO, SEGMENTO, FAMILIA y CLASE de acuerdo con el cuadro anterior.</p> <p>NOTA ACLARATORIA No. 02: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo aquí indicado.</p>	92121500	Servicios c	92121700	Servicios seguridad	46171600	Equipo deteccion						
92121500	Servicios c												
92121700	Servicios seguridad												
46171600	Equipo deteccion												

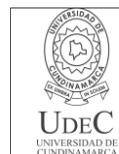
No.	DOCUMENTO	REQUISITO HABILITANTE	SEGURIDAD AMCOVIT LTDA	UNIÓN TEMPORAL EDUCATIVA 21 Integrantes:	UNIÓN TEMPORAL SPC-AOC 2024 Integrantes	ESTATAL DE SEGURIDAD LTDA	UNIÓN TEMPORAL SVS-FIDELITY UDEC Integrantes:	VIGIAS DE COLOMBIA	MULTISERVICIOS UNION TEMPORAL Integrantes:
-----	-----------	-----------------------	------------------------	---	--	---------------------------	--	--------------------	---

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2



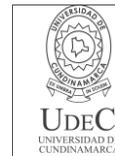
MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2022-09-02
	PAGINA: 83 de 140

				SEGURIDAD DEL PROGRESO LTDA	SEGURIDAD EL PENTAGONO COLOMBIANO LIMITADA SEPECOL LTDA		SEGURIDAD Y VIGILANCIA LTDA		TOP GUARD LTDA
				VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DINAPOWER LTDA			FIDELITY SECURITY COMPANY LTDA		SEGURIDAD FENIX DE COLOMBIA LTDA
1	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)	El oferente persona natural o jurídica deberá presentar certificado del Registro Único de Proponentes (RUP) expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, el cual debe estar vigente, con el trámite de renovación adelantado en los plazos establecidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y cuya información a verificar se halle en firme. La fecha de expedición de dicho certificado no puede ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre. Para el caso de figuras asociativas cada uno de los integrantes deberá cumplir individualmente con este requisito.	CUMPLE El proponente cumple con el requisito solicitado, folios 32-160	CUMPLE El proponente cumple con el requisito solicitado, folios 108-141	CUMPLE El proponente cumple con el requisito solicitado, folios 75-196	CUMPLE El proponente cumple con el requisito solicitado, folios 13-72	CUMPLE El proponente cumple con el requisito solicitado, folios 98-130	CUMPLE El proponente cumple con el requisito solicitado, folios 120-155	CUMPLE El proponente cumple con el requisito solicitado, folios 151-223



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2022-09-02
	PAGINA: 84 de 140

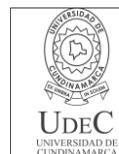
	<p>Los bienes y servicios para suministrar a la Universidad de Cundinamarca del que trata la presente invitación a cotizar deben estar codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC). La Universidad de Cundinamarca establece como punto de referencia los siguientes códigos UNSPSC:</p> <p>TABLA 1 – REQUISITO TECNICO CODIGO UNSPSC</p> <table border="1"><thead><tr><th>Código UNSPSC</th><th>Descripción</th></tr></thead><tbody><tr><td>92121500</td><td>Servicios de</td></tr><tr><td>92121700</td><td>Servicios de seguridad</td></tr><tr><td>46171600</td><td>Equipo de detección</td></tr></tbody></table> <p>NOTA ACLARATORIA No. 01: El proponente deberá estar inscrito en mínimo dos (02) códigos y tener inscrita la actividad requerida calificada y clasificada por GRUPO, SEGMENTO, FAMILIA y CLASE de acuerdo con el cuadro anterior.</p> <p>NOTA ACLARATORIA No. 02: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo aquí indicado.</p>	Código UNSPSC	Descripción	92121500	Servicios de	92121700	Servicios de seguridad	46171600	Equipo de detección							
Código UNSPSC	Descripción															
92121500	Servicios de															
92121700	Servicios de seguridad															
46171600	Equipo de detección															



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2022-09-02
	PAGINA: 85 de 140

2.4. Perfiles Solicitados

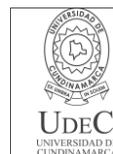
No.	DOCUMENTO	REQUISITO HABILITANTE	COMPañÍA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA BIC LTDA - ANDISEG BIC LTDA	UNIÓN TEMPORAL DIGIAL CUIDAR Integrantes: SEGURIDAD DIGITAL LTDA CUIDAR LIMITADA EN REORGANIZACIÓN	COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SERVICIOS DE BUCARAMANGA CTA – COOVIAM CTA.	SEGURIDAD SECURBEL LTDA	TECNISEG DE COLOMBIA LTDA	SEGURIDAD PRIVADA NÁPOLES
1	PERFILES ASOCIADOS	<p>Para la ejecución del proyecto el contratista deberá contar con el personal idóneo que cumpla con los siguientes requisitos de educación, formación y experiencia.</p> <p>Cada proponente deberá PRESENTAR en documento independiente diligenciado y suscrito por el representante legal, lo siguiente:</p> <p>Carta de compromiso en la cual manifieste bajo la gravedad de juramento que se compromete a que, para la ejecución del</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>El Oferente NO acredita Hoja de vida, formato de autorización de datos personales, tarjeta</p>	<p>CUMPLE</p> <p>El proponente cumple con el requisito solicitado, folios 213-228</p>	<p>CUMPLE</p> <p>El proponente cumple con el requisito solicitado, folios 118-154</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>El Oferente NO acredita formato de autorización de datos personales, tarjeta profesional, certificado de antecedentes,</p>	<p>CUMPLE</p> <p>El proponente cumple con el requisito solicitado, folios 141-165</p>	<p>CUMPLE</p> <p>El proponente cumple con el requisito solicitado, folios 341-367</p>



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

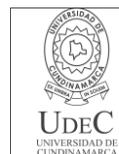
MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2022-09-02
	PAGINA: 86 de 140

	<p>contrato, contará con los perfiles mínimos relacionados en el numeral 2.3.6. PERFILES MÍNIMOS REQUERIDOS del módulo 2 CONDICIONES TÉCNICAS de los términos de la invitación, los cuales contarán con los requisitos de educación, formación y experiencia general y específica solicitada.</p> <p>Para la etapa habilitante del presente proceso de selección deberá presentar la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos del COORDINADOR.</p> <p>El perfil para evaluar en la etapa habilitante es:</p> <ul style="list-style-type: none">• COORDINADOR <p>El cual deberá cumplir con los requisitos académicos y de experiencia relacionados en el numeral 2.3.6. PERFILES MÍNIMOS REQUERIDOS del módulo 2 CONDICIONES TÉCNICAS de los términos de la invitación.</p>	<p>profesional, certificado de antecedentes. Folios 498-513</p>			<p>acta de grado. Folios 248-277</p>		
--	--	---	--	--	--	--	--



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2022-09-02
	PAGINA: 87 de 140

No.	DOCUMENTO	REQUISITO HABILITANTE	CUSTODIAR LIMITADA	UNIÓN TEMPORAL UDEC CT Integrantes: VIGILANCIA Y SEGURIDAD 365 LIMITADA TAC SEGURIDAD LTDA	UNIÓN TEMPORAL T&L Integrantes: SEGURIDAD LAGUS LTDA SEGURIDAD THOR LTDA	UNIÓN TEMPORAL SEGURIDAD PC 2004 Integrantes: COMPAÑÍA DE VIGILANCIA PPH LIMITADA EMPRESA DE VIIGLANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CARIMAR LTDA	SERVAGRO LTDA	SEGURIDAD SERVICONFOR
1	PERFILES ASOCIADOS	<p>Para la ejecución del proyecto el contratista deberá contar con el personal idóneo que cumpla con los siguientes requisitos de educación, formación y experiencia.</p> <p>Cada proponente deberá PRESENTAR en documento independiente diligenciado y suscrito por el representante legal, lo siguiente:</p> <p>Carta de compromiso en la cual manifieste bajo la gravedad de juramento que se compromete a que, para la ejecución del contrato, contará con los perfiles mínimos relacionados en el numeral 2.3.6. PERFILES MÍNIMOS</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>El proponente no acredita Carta de compromiso en la cual manifieste bajo la gravedad de juramento que se compromete a que, para la</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>El Oferente NO acredita formato de autorización de datos personales, tarjeta profesional, ni acta de</p>	<p>CUMPLE</p> <p>El proponente cumple con el requisito solicitado, folios 36-50</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>El proponente no acredita Carta de compromiso en la cual manifieste bajo la gravedad de juramento que se compromete a que, para la</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>El Oferente NO acredita la tarjeta profesional, y el formato de autorización de datos personales</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>El oferente no acredita Formato de Autorización de datos personales, no adjunta constancia donde se extienda por 10 años la licencia como consultor, no adjunta hoja de vida con</p>



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2022-09-02
	PAGINA: 88 de 140

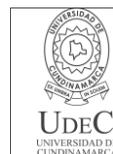
	<p>REQUERIDOS del módulo 2 CONDICIONES TÉCNICAS de los términos de la invitación, los cuales contarán con los requisitos de educación, formación y experiencia general y específica solicitada.</p> <p>Para la etapa habilitante del presente proceso de selección deberá presentar la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos del COORDINADOR.</p> <p>El perfil para evaluar en la etapa habilitante es:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>COORDINADOR</u> <p>El cual deberá cumplir con los requisitos académicos y de experiencia relacionados en el numeral 2.3.6. PERFILES MÍNIMOS REQUERIDOS del módulo 2 CONDICIONES TÉCNICAS de los términos de la invitación.</p>	<p>ejecución del contrato, contará con los perfiles mínimos relacionados en el numeral 2.3.6. PERFILES MÍNIMOS REQUERIDOS del módulo 2 CONDICIONES TÉCNICAS de los términos de la invitación, los cuales contarán con los requisitos de educación, formación y experiencia general y específica solicitada.</p>	<p>grado. Folios 585-605</p>		<p>ejecución del contrato, contará con los perfiles mínimos relacionados en el numeral 2.3.6. PERFILES MÍNIMOS REQUERIDOS del módulo 2 CONDICIONES TÉCNICAS de los términos de la invitación, los cuales contarán con los requisitos de educación, formación y experiencia general y específica solicitada. La Certificación</p>	<p>no se encuentra debidamente diligenciado, Folios 311 - 332</p>	<p>soportes de estudio. Por lo tanto, no cumple, folio 340.</p>
--	---	---	----------------------------------	--	--	---	---

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2022-09-02
		PAGINA: 89 de 140

			Y el Documento de Tratamiento de Datos no se encuentra debidamente diligenciado, por lo tanto, no cumple. Folios 264 -288			relacionada de experiencia relacionada no cumple con lo cargos solicitados dentro del requisito, por lo tanto, NO CUMPLE.		
--	--	--	---	--	--	---	--	--

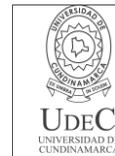
No.	DOCUMENTO	REQUISITO HABILITANTE	SEGURIDAD AMCOVIT LTDA	UNIÓN TEMPORAL EDUCATIVA 21 Integrantes: SEGURIDAD DEL PROGRESO LTDA VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DINAPOWER TLDA	UNIÓN TEMPORAL SPC-AOC 2024 Integrantes SEGURIDAD EL PENTAGONO COLOMBIANO LIMITADA SEPECOL LTDA	ESTATAL DE SEGURIDAD LTDA	UNIÓN TEMPORAL SVS-FIDELITY UDEC Integrantes: SEGURIDAD Y VIGILANCIA LTDA FIDELITY SECURITY COMPANY LTDA	VIGIAS DE COLOMBIA	MULTISERVICIOS UNION TEMPORAL Integrantes: TOP GUARD LTDA SEGURIDAD FENIX DE COLOMBIA LTDA
1	PERFILES ASOCIADOS	Para la ejecución del proyecto el contratista deberá contar con el personal idóneo que cumpla con los siguientes requisitos de educación, formación y	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2022-09-02
	PAGINA: 90 de 140

	<p>experiencia.</p> <p>Cada proponente deberá PRESENTAR en documento independiente diligenciado y suscrito por el representante legal, lo siguiente:</p> <p>Carta de compromiso en la cual manifieste bajo la gravedad de juramento que se compromete a que, para la ejecución del contrato, contará con los perfiles mínimos relacionados en el numeral 2.3.6. PERFILES MÍNIMOS REQUERIDOS del módulo 2 CONDICIONES TÉCNICAS de los términos de la invitación, los cuales contarán con los requisitos de educación, formación y experiencia general y específica solicitada.</p> <p>Para la etapa habilitante del presente proceso de selección deberá presentar la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos del COORDINADOR.</p> <p>El perfil para evaluar en la etapa habilitante es:</p>	<p>El proponente cumple con el requisito solicitado, folios 319-367</p>	<p>El proponente no acredita Carta de compromiso en la cual manifieste bajo la gravedad de juramento que se compromete a que, para la ejecución del contrato, contará con los perfiles mínimos relacionados en el numeral 2.3.6. PERFILES MÍNIMOS REQUERIDOS del módulo 2 CONDICIONES TÉCNICAS de los términos de la invitación, los cuales contarán con los requisitos de</p>	<p>El Oferente NO acredita formato de autorización de datos personales. Folios 536 - 567</p>	<p>El proponente cumple con el requisito solicitado, folios 164-188</p>	<p>El proponente no acredita Carta de compromiso en la cual manifieste bajo la gravedad de juramento que se compromete a que, para la ejecución del contrato, contará con los perfiles mínimos relacionados en el numeral 2.3.6. PERFILES MÍNIMOS REQUERIDOS del módulo 2 CONDICIONES TÉCNICAS de los términos de la invitación, los cuales contarán con los requisitos de</p>	<p>El proponente cumple con el requisito solicitado, folios 340-404</p>	<p>El Oferente NO acredita formato de autorización de datos personales. Folio 586</p>
--	--	---	--	--	---	--	---	---

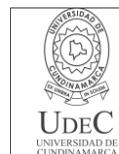


MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2022-09-02
	PAGINA: 91 de 140

	<ul style="list-style-type: none"> COORDINADOR <p>El cual deberá cumplir con los requisitos académicos y de experiencia relacionados en el numeral 2.3.6. PERFILES MÍNIMOS REQUERIDOS del módulo 2 CONDICIONES TÉCNICAS de los términos de la invitación.</p>	educación, formación y experiencia general y específica solicitada. Folios 323 - 361		educación, formación y experiencia general y específica solicitada. Folios 396- 422		
--	---	--	--	---	--	--

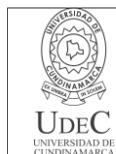
2.5. Documentos Técnicos solicitados

C	DOCUMENTO	REQUISITO HABILITANTE	COMPañÍA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA BIC LTDA - ANDISEG BIC LTDA	UNIÓN TEMPORAL DIGIAL CUIDAR	COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SERVICIOS DE BUCARAMANGA CTA – COOVIAM CTA	SEGURIDAD SECURBEL LTDA UNION TEMPORAL UT SEBOL 2024	TECNISEG DE COLOMBIA LTDA	SEGURIDAD PRIVADA NÁPOLES
				Integrante				
				s:				
				SEGURIDAD				
				AD				
				DIGITAL				
				LTDA				
				CUIDAR LIMITADA EN REORGANIZACIÓN				



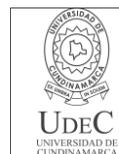
MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2022-09-02
	PAGINA: 92 de 140

1	DOCUMENTO S SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG- SST)	<p>a. Documentos Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable).</p> <p>NOTA: No están obligados a implementar los Estándares Mínimos establecidos en la Resolución enunciada, los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo; para tal efecto el proponente <i>deberá adjuntar certificación en la que manifieste que es persona natural y en caso de ser adjudicado el contrato no realizará</i></p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
			El proponente cumple con el requisito solicitado, se adjunta evaluación por parte de SST.	El proponente cumple con el requisito solicitado, se adjunta evaluación por parte de SST	El proponente cumple con el requisito solicitado, se adjunta evaluación por parte de SST	El proponente cumple con el requisito solicitado, se adjunta evaluación por parte de SST	El proponente cumple con el requisito solicitado, se adjunta evaluación por parte de SST	El proponente cumple con el requisito solicitado, se adjunta evaluación por parte de SST



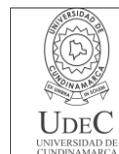
MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2022-09-02
	PAGINA: 93 de 140

		<p><i>subcontratación para la ejecución del mismo.</i></p> <p>En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p> <p>b. FORMATO 4: CERTIFICADO Y COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST), diligenciado y firmado por el representante legal del proponente. En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p>					
--	--	--	--	--	--	--	--



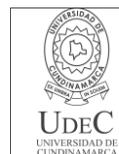
MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2022-09-02
	PAGINA: 94 de 140

2	<p>LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO Y CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA</p>	<p>El proponente deberá anexar copia de la licencia de funcionamiento vigente, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, en la que conste la autorización para prestar el servicio de vigilancia a nivel nacional y autorización de medios tecnológicos, lo anterior de conformidad con el Decreto 356 de 1994 artículo 11°.</p> <p>En virtud de lo establecido en el Decreto Ley 019 de 2012, en caso de que la licencia de funcionamiento se encuentre en trámite de renovación, el proponente deberá presentar adicionalmente copia del radicado expedido por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y constancia de encontrarse en trámite.</p> <p>Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con este requisito.</p> <p>El proponente se obliga a</p>	<p>CUMPLE</p> <p>El proponente cumple con el requisito solicitado. Folios 286 – 310</p>	<p>CUMPLE</p> <p>El proponente cumple con el requisito solicitado. Folios 32-57</p>	<p>CUMPLE</p> <p>El proponente cumple con el requisito solicitado. Folios 211-254</p>	<p>CUMPLE</p> <p>El proponente cumple con el requisito solicitado. Folios 89-145</p>	<p>CUMPLE</p> <p>El proponente cumple con el requisito solicitado. Folios 19-37</p>	<p>CUMPLE</p> <p>El proponente cumple con el requisito solicitado. Folios 108-138</p>
---	--	---	--	--	--	---	--	--



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2022-09-02
	PAGINA: 95 de 140

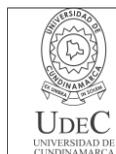
		<p>renovar la licencia de funcionamiento, en caso de ser adjudicatario. Cuando durante la ejecución del contrato se evidencia su vencimiento dentro de los términos establecidos en el Art. 85 del Decreto 356 de 1994, so pena que le sean impuestas las multas y/o sanciones contempladas en el contrato.</p> <p>En el evento en que la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada expida un acto mediante el cual cancele o suspenda la licencia de funcionamiento una El proponente deberá anexar copia de la licencia de funcionamiento vigente, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, en la que conste la autorización para prestar el servicio de vigilancia a nivel nacional y autorización de medios tecnológicos, lo anterior de conformidad con el Decreto 356 de 1994 artículo 11°.</p>						
--	--	---	--	--	--	--	--	--



UDECA
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2022-09-02
	PAGINA: 96 de 140

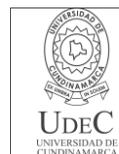
	<p>En virtud de lo establecido en el Decreto Ley 019 de 2012, en caso de que la licencia de funcionamiento se encuentre en trámite de renovación, el proponente deberá presentar adicionalmente copia del radicado expedido por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y constancia de encontrarse en trámite.</p> <p>Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con este requisito.</p> <p>El proponente se obliga a renovar la licencia de funcionamiento, en caso de ser adjudicatario. Cuando durante la ejecución del contrato se evidencia su vencimiento dentro de los términos establecidos en el Art. 85 del Decreto 356 de 1994, so pena que le sean impuestas las multas y/o sanciones contempladas en el contrato.</p> <p>En el evento en que la</p>						
--	---	--	--	--	--	--	--



UDECU
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

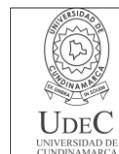
MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2022-09-02
	PAGINA: 97 de 140

	<p>Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada expida un acto mediante el cual cancele o suspenda la licencia de funcionamiento una vez suscrito el respectivo contrato o se haya iniciado la ejecución del mismo por parte del contratista, este deberá realizar los trámites pertinentes para efectuar la cesión por mutuo acuerdo total o en su porcentaje de participación en caso de haberse constituido como consorcio o unión temporal, a favor de un tercero que acredite todas las exigencias y condiciones señaladas en los presentes de términos de Invitación.</p> <p>En caso de presentarse el hecho de no tener licencia de funcionamiento por no haberse renovado oportunamente, será causal de declaratoria de incumplimiento total de la operación y se procederá de conformidad con lo previsto en el artículo 35 del Decreto 19 de 2019; y en caso de que la</p>						
--	--	--	--	--	--	--	--



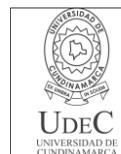
MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2022-09-02
	PAGINA: 98 de 140

		licencia de funcionamiento se encuentre en trámite de renovación, se deberá aportar certificación de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad privada.						
3	CERTIFICACIÓN DE MULTAS Y SANCIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	<p>El proponente deberá allegar con su propuesta certificación expedida por la superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, con una antelación no mayor a noventa (90) días hábiles a la fecha de cierre del presente proceso, en la que conste sí el proponente registra o no sanciones o multas.</p> <p>Para las propuestas en asociación, este documento debe presentarlo cada uno de los miembros de la unión temporal o del consorcio, en la forma aquí indicada.</p> <p>En el evento en que el proponente en forma individual, o cualquier integrante de Unión Temporal o Consorcio se encuentren con una sanción vigente, la propuesta será considerada como NO HABILITADA.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>El proponente cumple con el requisito solicitado. Folios 312-313</p>	<p>CUMPLE</p> <p>El proponente cumple con el requisito solicitado. Folios 58-60</p>	<p>CUMPLE</p> <p>El proponente cumple con el requisito solicitado. Folio 256</p>	<p>CUMPLE</p> <p>El proponente cumple con el requisito solicitado. Folios 146-149</p>	<p>CUMPLE</p> <p>El proponente cumple con el requisito solicitado. Folio 39</p>	<p>CUMPLE</p> <p>El proponente cumple con el requisito solicitado. Folio 140</p>



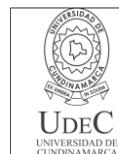
MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2022-09-02
	PAGINA: 99 de 140

4	<p>LICENCIA DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES, PERMISO PARA EL USO DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO REQUERIDO PARA LA MISMA, Y AUTORIZACIÓN DE</p>	<p>El proponente deberá anexar fotocopia legible, de la licencia o de la autorización para la utilización de frecuencias radioeléctricas, expedida por el Ministerio de Comunicaciones, la cual deberá estar vigente a la fecha de cierre de la presente Convocatoria Pública y tener cubrimiento en la totalidad de los sitios en los cuales se prestará el servicio (frecuencia autorizada de cubrimiento nacional o Departamento de Cundinamarca).</p> <p>Para el caso de proponentes que cuentan con medios de comunicación que no requieren contar con dicha autorización, es decir licencia, se acepta el contar con equipos de uso mediante telefonía Móvil o similar.</p> <p>Se acepta que los oferentes presenten medios alternativos de comunicación, sin embargo, se debe adjuntar con la propuesta, la autorización del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, contrato con el operador y certificado de vigencia.</p> <p>Los proponentes que presenten propuesta mediante consorcio o unión temporal deberán adjuntar los documentos antes requeridos</p>	<p>CUMPLE</p> <p>El proponente cumple con el requisito solicitado. Folios 315-340</p>	<p>CUMPLE</p> <p>El proponente cumple con el requisito solicitado. Folios 61-77</p>	<p>CUMPLE</p> <p>El proponente cumple con el requisito solicitado. Folios 258-271</p>	<p>CUMPLE</p> <p>El proponente cumple con el requisito solicitado. Folios 150-175</p>	<p>CUMPLE</p> <p>El proponente cumple con el requisito solicitado. Folios 42-73</p>	<p>CUMPLE</p> <p>El proponente cumple con el requisito solicitado. Folios 146-157</p>
---	---	---	--	--	--	--	--	--



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2022-09-02
	PAGINA: 100 de 140

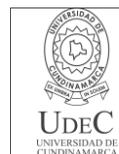
	LA RED PRIVADA	<p>de cada uno de sus integrantes.</p> <p>Nota: Conforme a las disposiciones normativas del artículo 35 del Decreto 019 de 2012, las Circulares 004 de 2012 y 015 de 2013, y demás normas concordantes, en los casos en que la licencia de telecomunicaciones se encuentre en trámite de renovación, deberá adjuntarse a la copia legible e íntegra de la licencia, radicado de la solicitud de renovación, siempre que registre fecha previa a su vencimiento, conforme a las disposiciones legales que regulan la materia.</p> <p>En caso de vencerse durante la prestación del servicio, debe renovarse inmediatamente. Todos los requisitos deben estar conforme a lo establecido en los artículos 5 y 95 del Decreto Ley 356 de 1994, el artículo 30 del Decreto 2187 de 2001, la Resolución 2852 de 2006 y demás normas que los modifiquen o deroguen.</p> <p>En caso de consorcios o uniones temporales cada uno de sus miembros deberá presentar de manera independiente la certificación o contrato de prestación de servicios, de ser el caso.</p>						
--	----------------	---	--	--	--	--	--	--



UDECU
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2022-09-02
	PAGINA: 101 de 140

5	<p>AUTORIZACIÓN PARA LABORAR HORAS EXTRAS, COMPLEMENTARIAS O ADICIONALES EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DEL TRABAJO</p>	<p>El oferente debe allegar con la propuesta copia legible e íntegra de la Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo para laborar horas extras, complementarias o adicionales, vigente durante la ejecución del contrato.</p> <p>Para el caso de las Cooperativas de vigilancia y/o Seguridad privada, estas deberán aportar documentos donde se indique claramente el Régimen de trabajo Asociado y Régimen de compensación vigente y avalado por el Ministerio de Trabajo.</p> <p>Ahora bien, si dicho acto se encuentra vencido deberá ceñirse a los términos que radicación que establece la Ley, para que sea válido.</p> <p>NOTA: En caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus integrantes deben cumplir con este requisito.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>El proponente cumple con el requisito solicitado. Folios 342-345</p>	<p>CUMPLE</p> <p>El proponente cumple con el requisito solicitado. Folios 78-83</p>	<p>CUMPLE</p> <p>El proponente cumple con el requisito solicitado. Folios 272-288</p>	<p>CUMPLE</p> <p>El proponente cumple con el requisito solicitado. Folios 176-183</p>	<p>CUMPLE</p> <p>El proponente cumple con el requisito solicitado. Folios 74-79</p>	<p>CUMPLE</p> <p>El proponente cumple con el requisito solicitado. Folios 158-163</p>
6	<p>AUTORIZACIÓN Y REGISTRO DE DISEÑOS, COLORES Y DISTINTIVO DE UNIFORMES VIGENTES EXPEDIDA</p>	<ul style="list-style-type: none"> El oferente debe allegar con la propuesta copia legible del acto administrativo mediante la cual se autoriza y registra los diseños, colores y distintivo de uniformes expedido por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, la cual deberá mantenerse vigente durante la ejecución del contrato. <p>Nota: En el caso que el</p>	<p>CUMPLE</p> <p>El proponente cumple con el requisito solicitado. Folios 347-370</p>	<p>CUMPLE</p> <p>El proponente cumple con el requisito</p>	<p>CUMPLE</p> <p>El proponente cumple con el requisito</p>	<p>CUMPLE</p> <p>El proponente cumple con el requisito</p>	<p>CUMPLE</p> <p>El proponente cumple con el requisito</p>	<p>CUMPLE</p> <p>El proponente cumple con el requisito solicitado. Folios 165-172</p>

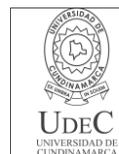


UDECU
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2022-09-02
	PAGINA: 102 de 140

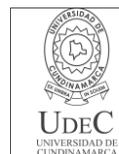
	POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	<p>proponente sea consorcio o unión temporal, cada uno de los miembros del mismo deberá cumplir con este requisito y aportar los documentos que aquí se trata.</p> <ul style="list-style-type: none">• Cada proponente deberá PRESENTAR en documento independiente diligenciado y suscrito por el representante legal, lo siguiente: <p>Carta de compromiso donde garantice dotar al personal con el equipo mínimo exigido para desempeñar sus labores en las instalaciones de la UCundinamarca: Uniforme completo con su escudo de identificación y licencias reglamentarias, que cumpla lo establecido en la RESOLUCIÓN N° 20224100029767 “Por la cual se</p> <p>establecen las características y especificaciones de los uniformes y distintivos utilizados por el personal operativo de vigilancia y seguridad privada.”, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada; así como los equipos, elementos y medios tecnológicos mínimos establecidos en la presente invitación y los demás requeridos, que sean necesarios para la</p>		solicitado. Folios 84-114	solicitado. Folios 290-315	solicitado. Folios 184-191	solicitado. Folios 81-90	
--	---	--	--	------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-----------------------------	--

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



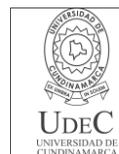
MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2022-09-02
	PAGINA: 103 de 140

		prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada. Si la oferta es presentada por una unión temporal o consorcio, se deberá aportar documento firmado por el Representante legal de la figura asociativa, donde se comprometa a la homogeneidad de los uniformes para la efectiva prestación del servicio.						
7	PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	El proponente deberá acreditar al momento de presentar la propuesta que cuenta con la póliza de responsabilidad civil extracontractual vigente de que trata el artículo 18 del Decreto 356 de 1994, el cual establece: <i>“La empresa, organización empresarial o persona a la cual se le concede licencia de funcionamiento para un departamento de seguridad, deberá tomar una póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual, contra los riesgos de uso indebido de armas de fuego u otros elementos de vigilancia y seguridad privada, no inferior a 400 salarios mínimos legales mensuales vigentes, expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada”</i> . En caso de Uniones temporales o Consorcios, cada uno de los integrantes deberá cumplir este requisito y deberá aportar la póliza	CUMPLE El proponente cumple con el requisito solicitado. Folios 371-419	NO CUMPLE El Proponente toda vez que, uno de los integrantes de la UT no presenta la póliza, tal como lo solicita el requisito, por lo tanto, NO CUMPLE . Folio 115-163	CUMPLE El proponente cumple con el requisito solicitado. Folios 316-361	CUMPLE El proponente cumple con el requisito solicitado. Folios 192-239	CUMPLE El proponente cumple con el requisito solicitado. Folios 92-98	CUMPLE El proponente cumple con el requisito solicitado. Folios 180-222



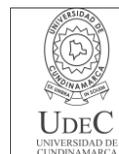
MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2022-09-02
	PAGINA: 104 de 140

		expedida a nombre de cada uno de los integrantes. NOTA: Téngase en cuenta que esta póliza es adicional a las requeridas para la ejecución del contrato.						
8	VINCULACIÓN DE LA RED DE APOYO A LA POLICÍA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	El proponente debe allegar con la propuesta manifestación suscrita por el Representante Legal de la empresa indicando que se encuentra vinculado a la red de apoyo de la Policía Departamental de Cundinamarca o que, en caso de ser adjudicatario del proceso de selección, se compromete a realizar la vinculación en un término no mayor a un (01) mes contado a partir de la fecha de suscripción del contrato y que la mantendrá vigente durante toda la ejecución del contrato. Nota: En caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus integrantes deben cumplir con este requisito.	CUMPLE El proponente cumple con el requisito solicitado. Folio 421	CUMPLE El proponente cumple con el requisito solicitado. Folios 164-166	CUMPLE El proponente cumple con el requisito solicitado. Folio 363	CUMPLE El proponente cumple con el requisito solicitado. Folios 240-241	CUMPLE El proponente cumple con el requisito solicitado. Folio 100	CUMPLE El proponente cumple con el requisito solicitado. Folio 223
9	SEGURO DE VIDA COLECTIVO PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA VIGILANCIA	El oferente deberá aportar en su propuesta copia de la póliza de seguro de vida colectivo para el personal operativo de la empresa de vigilancia, adjuntando el último pago realizado, acorde a lo estipulado en la Circular No 20221300000145 de 02 de mayo de 2022, Circular Instructiva sobre el Seguro de Vida Colectivo de que trata el artículo 5 de la Ley	NO CUMPLE El proponente no acredita el último pago realizado tal como lo solicita el requisito, por lo tanto, NO CUMPLE . Folios 423-432	CUMPLE El proponente cumple con el requisito solicitado. Folios 167-198	CUMPLE El proponente cumple con el requisito solicitado. Folios 365-392	CUMPLE El proponente cumple con el requisito solicitado.	NO CUMPLE El proponente no acredita el último pago realizado tal como lo solicita el requisito, por lo tanto, NO	CUMPLE El proponente cumple con el requisito solicitado. Folios 225-231



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2022-09-02
	PAGINA: 105 de 140

	SEGURIDAD:	1920 de 2018 y el Decreto 1588 del 26 de noviembre de 2021, su obligatoriedad y reporte de cumplimiento.				Folios 242-247	CUMPLE. Folios 102-106	
10	CARTAS DE COMPROMISO	<p>Cada proponente deberá PRESENTAR en documento independiente diligenciado y suscrito por el representante legal, lo siguiente:</p> <p>El Proponente debe allegar con la propuesta carta de compromiso donde garantice la reposición de los bienes que sufran siniestros bajo su custodia en el menor tiempo posible y sin perjuicio y costo adicional para la Entidad, previa investigación en donde se compruebe negligencia y culpabilidad del contratista.</p> <p>El Proponente debe allegar con la propuesta carta de compromiso donde se compromete a suministrar cuando se requiera por parte del supervisor copia de los contratos de los guardas y supervisores contratados por la compañía para la prestación del servicio.</p>	CUMPLE El proponente cumple con el requisito solicitado. Folios 434-439	NO CUMPLE El proponente no acredita carta de compromiso donde se compromete a suministrar cuando se requiera por parte del supervisor copia de los contratos de los guardas y supervisores contratados por la compañía para la prestación del servicio. Por lo tanto, NO CUMPLE . Folio 196-198	CUMPLE El proponente cumple con el requisito solicitado. Folios 394-395	CUMPLE El proponente cumple con el requisito solicitado. Folios 248-249	CUMPLE El proponente cumple con el requisito solicitado. Folios 108-109	CUMPLE El proponente cumple con el requisito solicitado. Folios 233-235
11	CERTIFICADO DEL DEPARTAMENTO DE	El proponente deberá presentar certificación expedida por el Departamento de Registro y Control de Armas del Ministerio de Defensa vigente, en la que se relacione el listado de	CUMPLE El proponente cumple con el	CUMPLE El proponente cumple con el	CUMPLE El proponente	NO CUMPLE el arma de serie im30098 no aparece en el	CUMPLE El proponente cumple con el	CUMPLE El proponente cumple con el



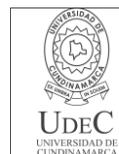
UDECU
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2022-09-02
	PAGINA: 106 de 140

	REGISTRO Y CONTROL DE ARMAS	<p>armamento propio destinado para la prestación del servicio de vigilancia, indicando la cantidad, tipo y clase de armas. En el caso de consorcios o uniones temporales, este certificado debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal.</p> <p>Asimismo, el proponente deberá adjuntar relación detallada únicamente de las armas con las que prestará el servicio para la Universidad, teniendo en cuenta que el número de armas mínimo a provisionar es de CATORCE (14). La cantidad de armas ofertadas no podrá ser inferior a lo solicitado.</p> <p>Para ello deberá diligenciar el FORMATO RELACIÓN DE ARMAS y anexar los permisos de tenencia o porte de armas de conformidad con lo establecido en los Decretos 2535 de 1993 y 356 de 1994 y demás normas concordantes.</p>	requisito solicitado. Folios 441-496	requisito solicitado. Folios 199-212	cumple con el requisito solicitado.	listado de armas único autorizado enviado por el departament o de control comercio de armas, municiones y explosivos. Folios 250-267.	requisito solicitado. Folios 111-138	requisito solicitado. Folios 236-367
--	------------------------------------	--	--------------------------------------	--------------------------------------	-------------------------------------	---	--------------------------------------	--------------------------------------

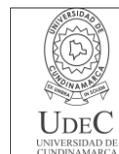
C	DOCUMENTO	REQUISITO HABILITANTE	CUSTODIAR LIMITADA	UNIÓN TEMPORAL UDEC CT Integrantes: VIGILANCIA Y	UNIÓN TEMPORAL T&L Integrantes:	UNIÓN TEMPORAL SEGURIDAD PC 2004 Integrantes:	SERVAGRO LTDA	SEGURIDAD SERVICONFOR
----------	------------------	------------------------------	---------------------------	---	--	--	----------------------	------------------------------

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



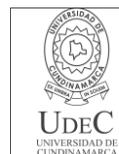
MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2022-09-02
	PAGINA: 107 de 140

				SEGURIDAD 365 LIMITADA TAC SEGURIDAD LTDA	SEGURIDAD LAGUS LTDA SEGURIDAD THOR LTDA	COMPAÑÍA DE VIGILANCIA PPH LIMITADA EMPRESA DE VIIGLANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CARIMAR LTDA		
1	DOCUMENTO S SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG- SST)	<p>b. Documentos Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable).</p> <p>NOTA: No están obligados a implementar los Estándares Mínimos establecidos en la Resolución enunciada, los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del</p>	CUMPLE El proponente cumple con el requisito solicitado, se adjunta evaluación por parte de SST	CUMPLE El proponente cumple con el requisito solicitado, se adjunta evaluación por parte de SST	CUMPLE El proponente cumple con el requisito solicitado, se adjunta evaluación por parte de SST	CUMPLE El proponente cumple con el requisito solicitado, se adjunta evaluación por parte de SST	CUMPLE El proponente cumple con el requisito solicitado, se adjunta evaluación por parte de SST	CUMPLE El proponente cumple con el requisito solicitado, se adjunta evaluación por parte de SST



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2022-09-02
	PAGINA: 108 de 140

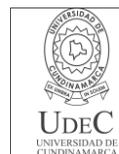
		<p>Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo; para tal efecto el proponente <i>deberá adjuntar certificación en la que manifieste que es persona natural y en caso de ser adjudicado el contrato no realizará subcontratación para la ejecución del mismo.</i></p> <p>En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p> <p>b. FORMATO 4: CERTIFICADO Y COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST), diligenciado y firmado por el representante legal del proponente. En el caso consorcios y de las uniones</p>					
--	--	---	--	--	--	--	--



UDECU
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

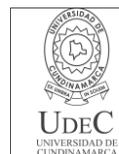
MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2022-09-02
	PAGINA: 109 de 140

		temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.							
2	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO Y CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	<p>El proponente deberá anexar copia de la licencia de funcionamiento vigente, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, en la que conste la autorización para prestar el servicio de vigilancia a nivel nacional y autorización de medios tecnológicos, lo anterior de conformidad con el Decreto 356 de 1994 artículo 11°.</p> <p>En virtud de lo establecido en el Decreto Ley 019 de 2012, en caso de que la licencia de funcionamiento se encuentre en trámite de renovación, el proponente deberá presentar adicionalmente copia del radicado expedido por la</p>	CUMPLE El proponente cumple con el requisito solicitado. Folios 61-125	CUMPLE El proponente cumple con el requisito solicitado. Folios 152-208	CUMPLE El proponente cumple con el requisito solicitado. Folios 119-150	CUMPLE El proponente cumple con el requisito solicitado. Folios 242-287	CUMPLE El proponente cumple con el requisito solicitado. Folios 176-193	CUMPLE El proponente cumple con el requisito solicitado. Folios 135-165	



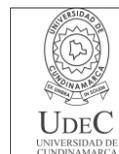
MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2022-09-02
	PAGINA: 110 de 140

	<p>Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y constancia de encontrarse en trámite.</p> <p>Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con este requisito.</p> <p>El proponente se obliga a renovar la licencia de funcionamiento, en caso de ser adjudicatario. Cuando durante la ejecución del contrato se evidencia su vencimiento dentro de los términos establecidos en el Art. 85 del Decreto 356 de 1994, so pena que le sean impuestas las multas y/o sanciones contempladas en el contrato.</p> <p>En el evento en que la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada expida un acto mediante el cual cancele o suspenda la licencia de funcionamiento una El proponente deberá anexar copia de la licencia de funcionamiento vigente,</p>						
--	---	--	--	--	--	--	--



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2022-09-02
	PAGINA: 111 de 140

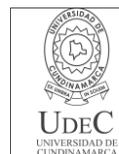
	<p>expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, en la que conste la autorización para prestar el servicio de vigilancia a nivel nacional y autorización de medios tecnológicos, lo anterior de conformidad con el Decreto 356 de 1994 artículo 11°.</p> <p>En virtud de lo establecido en el Decreto Ley 019 de 2012, en caso de que la licencia de funcionamiento se encuentre en trámite de renovación, el proponente deberá presentar adicionalmente copia del radicado expedido por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y constancia de encontrarse en trámite.</p> <p>Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con este requisito.</p> <p>El proponente se obliga a renovar la licencia de funcionamiento, en caso de ser adjudicatario. Cuando</p>						
--	---	--	--	--	--	--	--



UDECU
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2022-09-02
	PAGINA: 112 de 140

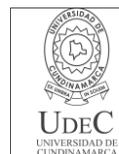
		<p>durante la ejecución del contrato se evidencia su vencimiento dentro de los términos establecidos en el Art. 85 del Decreto 356 de 1994, so pena que le sean impuestas las multas y/o sanciones contempladas en el contrato.</p> <p>En el evento en que la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada expida un acto mediante el cual cancele o suspenda la licencia de funcionamiento una vez suscrito el respectivo contrato o se haya iniciado la ejecución del mismo por parte del contratista, este deberá realizar los trámites pertinentes para efectuar la cesión por mutuo acuerdo total o en su porcentaje de participación en caso de haberse constituido como consorcio o unión temporal, a favor de un tercero que acredite todas las exigencias y condiciones señaladas en los presentes de términos de Invitación.</p>						
--	--	--	--	--	--	--	--	--



UDECU
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

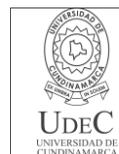
MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2022-09-02
	PAGINA: 113 de 140

		En caso de presentarse el hecho de no tener licencia de funcionamiento por no haberse renovado oportunamente, será causal de declaratoria de incumplimiento total de la operación y se procederá de conformidad con lo previsto en el artículo 35 del Decreto 19 de 2019; y en caso de que la licencia de funcionamiento se encuentre en trámite de renovación, se deberá aportar certificación de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad privada.						
3	CERTIFICACIÓN DE MULTAS Y SANCIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	El proponente deberá allegar con su propuesta certificación expedida por la superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, con una antelación no mayor a noventa (90) días hábiles a la fecha de cierre del presente proceso, en la que conste sí el proponente registra o no sanciones o multas. Para las propuestas en asociación, este documento debe presentarlo cada uno de	CUMPLE El proponente cumple con el requisito solicitado. Folio 127	CUMPLE El proponente cumple con el requisito solicitado. Folios 210 - 211	CUMPLE El proponente cumple con el requisito solicitado. Folios 152-153	CUMPLE El proponente cumple con el requisito solicitado. Folios 289 - 290.	CUMPLE El proponente cumple con el requisito solicitado. Folio 195	CUMPLE El proponente cumple con el requisito solicitado. Folio 166.



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2022-09-02
	PAGINA: 114 de 140

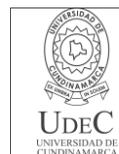
		<p>los miembros de la unión temporal o del consorcio, en la forma aquí indicada.</p> <p>En el evento en que el proponente en forma individual, o cualquier integrante de Unión Temporal o Consorcio se encuentren con una sanción vigente, la propuesta será considerada como NO HABILITADA.</p>						
4	<p>LICENCIA DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES, PERMISO PARA EL USO DEL ESPECTRO</p>	<p>El proponente deberá anexar fotocopia legible, de la licencia o de la autorización para la utilización de frecuencias radioeléctricas, expedida por el Ministerio de Comunicaciones, la cual deberá estar vigente a la fecha de cierre de la presente Convocatoria Pública y tener cubrimiento en la totalidad de los sitios en los cuales se prestará el servicio (frecuencia autorizada de cubrimiento nacional o Departamento de Cundinamarca).</p> <p>Para el caso de proponentes que cuentan con medios de comunicación que no requieren contar con dicha autorización, es decir licencia, se acepta el contar con equipos de uso mediante telefonía Móvil o similar.</p> <p>Se acepta que los oferentes presenten medios alternativos de comunicación, sin embargo, se</p>	<p>CUMPLE</p> <p>El proponente cumple con el requisito solicitado. Folios 129-139</p>	<p>CUMPLE</p> <p>El proponente cumple con el requisito solicitado. Folios 214-293</p>	<p>CUMPLE</p> <p>El proponente cumple con el requisito solicitado. Folios 155-177</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>El proponente dentro de la documentación que acredita, la licencia de la Empresa Compañía de vigilancia PPH Limitada no se evidencia la cobertura en la totalidad de los sitios en los cuales se prestará el servicio</p>	<p>CUMPLE</p> <p>El proponente cumple con el requisito solicitado. Folios 197-207</p>	<p>CUMPLE</p> <p>El proponente cumple con el requisito solicitado. Folios 167-205</p>



UDECU
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2022-09-02
	PAGINA: 115 de 140

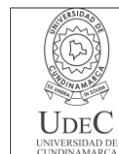
	<p>O RADIOELECTRICO REQUERIDO PARA LA MISMA, Y AUTORIZACIÓN DE LA RED PRIVADA</p>	<p>debe adjuntar con la propuesta, la autorización del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, contrato con el operador y certificado de vigencia.</p> <p>Los proponentes que presenten propuesta mediante consorcio o unión temporal deberán adjuntar los documentos antes requeridos de cada uno de sus integrantes.</p> <p>Nota: Conforme a las disposiciones normativas del artículo 35 del Decreto 019 de 2012, las Circulares 004 de 2012 y 015 de 2013, y demás normas concordantes, en los casos en que la licencia de telecomunicaciones se encuentre en trámite de renovación, deberá adjuntarse a la copia legible e íntegra de la licencia, radicado de la solicitud de renovación, siempre que registre fecha previa a su vencimiento, conforme a las disposiciones legales que regulan la materia.</p> <p>En caso de vencerse durante la prestación del servicio, debe renovarse inmediatamente. Todos los requisitos deben estar conforme a lo establecido en los artículos 5 y 95 del Decreto Ley 356 de 1994, el artículo 30 del Decreto 2187 de 2001, la</p>				<p>(frecuencia autorizada de cubrimiento nacional o Departament o de Cundinamarca). Por lo tanto, NO CUMPLE. Folios 292-310</p>		
--	---	---	--	--	--	---	--	--



UDECU
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

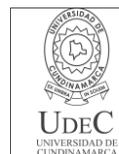
MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2022-09-02
	PAGINA: 116 de 140

		<p>Resolución 2852 de 2006 y demás normas que los modifiquen o deroguen.</p> <p>En caso de consorcios o uniones temporales cada uno de sus miembros deberá presentar de manera independiente la certificación o contrato de prestación de servicios, de ser el caso.</p>						
5	<p>AUTORIZACIÓN PARA LABORAR HORAS EXTRAS, COMPLEMENTARIAS O ADICIONALES EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DEL TRABAJO</p>	<p>El oferente debe allegar con la propuesta copia legible e íntegra de la Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo para laborar horas extras, complementarias o adicionales, vigente durante la ejecución del contrato.</p> <p>Para el caso de las Cooperativas de vigilancia y/o Seguridad privada, estas deberán aportar documentos donde se indique claramente el Régimen de trabajo Asociado y Régimen de compensación vigente y avalado por el Ministerio de Trabajo.</p> <p>Ahora bien, si dicho acto se encuentra vencido deberá ceñirse a los términos que radicación que establece la Ley, para que sea válido.</p> <p>NOTA: En caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus integrantes deben cumplir con este requisito.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>El proponente cumple con el requisito solicitado. Folios 141-145</p>	<p>CUMPLE</p> <p>El proponente cumple con el requisito solicitado. Folios 73-83</p>	<p>CUMPLE</p> <p>El proponente cumple con el requisito solicitado. Folios 179-183</p>	<p>CUMPLE</p> <p>El proponente cumple con el requisito solicitado. Folios 312-325</p>	<p>CUMPLE</p> <p>El proponente cumple con el requisito solicitado. Folios 209-214</p>	<p>CUMPLE</p> <p>El proponente cumple con el requisito solicitado. Folios 210-215</p>



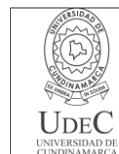
MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2022-09-02
	PAGINA: 117 de 140

6	<p>AUTORIZACIÓN Y REGISTRO DE DISEÑOS, COLORES Y DISTINTIVO DE UNIFORMES VIGENTES EXPEDIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA</p>	<ul style="list-style-type: none"> El oferente debe allegar con la propuesta copia legible del acto administrativo mediante la cual se autoriza y registra los diseños, colores y distintivo de uniformes expedido por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, la cual deberá mantenerse vigente durante la ejecución del contrato. <p>Nota: En el caso que el proponente sea consorcio o unión temporal, cada uno de los miembros del mismo deberá cumplir con este requisito y aportar los documentos que aquí se trata.</p> <ul style="list-style-type: none"> Cada proponente deberá PRESENTAR en documento independiente diligenciado y suscrito por el representante legal, lo siguiente: <p>Carta de compromiso donde garantice dotar al personal con el equipo mínimo exigido para desempeñar sus labores en las instalaciones de la UCundinamarca: Uniforme completo con su escudo de identificación y licencias reglamentarias, que cumpla lo establecido en la RESOLUCIÓN N° 20224100029767 "Por la</p>	<p>CUMPLE</p> <p>El proponente cumple con el requisito solicitado. Folios 147-165</p>	<p>CUMPLE</p> <p>El proponente cumple con el requisito solicitado. Folios 36-70</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>El proponente no acredita documento firmado por el Representant e legal de la figura asociativa, donde se comprometa a la homogeneidad de los uniformes para la efectiva prestación del servicio. Por lo tanto, NO CUMPLE. Folios 185-200</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>El proponente no acredita documento firmado por el Representant e legal de la figura asociativa, donde se comprometa a la homogeneidad de los uniformes para la efectiva prestación del servicio. Por lo tanto, NO CUMPLE. Folios 327-340</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>El proponente no acredita Carta de compromiso donde garantice dotar al personal con el equipo mínimo exigido para desempeñar sus labores en las instalaciones de la UCundinamarca: Uniforme completo con su escudo de identificación y licencias reglamentarias, que cumpla lo establecido en la RESOLUCIÓN N° 20224100029767. Por lo tanto, NO CUMPLE. Folios 216-230</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>El proponente no acredita Carta de compromiso donde garantice dotar al personal con el equipo mínimo exigido para desempeñar sus labores en las instalaciones de la UCundinamarca: Uniforme completo con su escudo de identificación y licencias reglamentarias, que cumpla lo establecido en la RESOLUCIÓN N° 20224100029767. Por lo tanto, NO CUMPLE. Folios 210- 215</p>
---	--	---	--	--	---	---	--	---



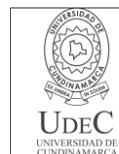
MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2022-09-02
	PAGINA: 118 de 140

		<p>cual se establecen las características y especificaciones de los uniformes y distintivos utilizados por el personal operativo de vigilancia y seguridad privada.”, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada; así como los equipos, elementos y medios tecnológicos mínimos establecidos en la presente invitación y los demás requeridos, que sean necesarios para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada.</p> <p>Si la oferta es presentada por una unión temporal o consorcio, se deberá aportar documento firmado por el Representante legal de la figura asociativa, donde se comprometa a la homogeneidad de los uniformes para la efectiva prestación del servicio.</p>						
7	PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	<p>El proponente deberá acreditar al momento de presentar la propuesta que cuenta con la póliza de responsabilidad civil extracontractual vigente de que trata el artículo 18 del Decreto 356 de 1994, el cual establece: “La empresa, organización empresarial o persona a la cual se le concede licencia de funcionamiento para un departamento de seguridad, deberá tomar una póliza de</p>	<p>CUMPLE</p> <p>El proponente cumple con el requisito solicitado. Folios 167-209</p>	<p>CUMPLE</p> <p>El proponente cumple con el requisito solicitado. Folios 297-347</p>	<p>CUMPLE</p> <p>El proponente cumple con el requisito solicitado. Folios 202-233</p>	<p>CUMPLE</p> <p>El proponente cumple con el requisito solicitado. Folios 342-352</p>	<p>CUMPLE</p> <p>El proponente cumple con el requisito solicitado. Folios 232-253</p>	<p>CUMPLE</p> <p>El proponente cumple con el requisito solicitado. Folios 221-277</p>



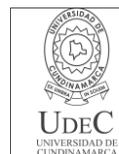
MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2022-09-02
	PAGINA: 119 de 140

		<p><i>seguro de responsabilidad civil extracontractual, contra los riesgos de uso indebido de armas de fuego u otros elementos de vigilancia y seguridad privada, no inferior a 400 salarios mínimos legales mensuales vigentes, expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada".</i></p> <p>En caso de Uniones temporales o Consorcios, cada uno de los integrantes deberá cumplir este requisito y deberá aportar la póliza expedida a nombre de cada uno de los integrantes.</p> <p>NOTA: Téngase en cuenta que esta póliza es adicional a las requeridas para la ejecución del contrato.</p>						
8	VINCULACIÓN DE LA RED DE APOYO A LA POLICÍA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	<p>El proponente debe allegar con la propuesta manifestación suscrita por el Representante Legal de la empresa indicando que se encuentra vinculado a la red de apoyo de la Policía Departamental de Cundinamarca o que, en caso de ser adjudicatario del proceso de selección, se compromete a realizar la vinculación en un término no mayor a un (01) mes contado a partir de la fecha de suscripción del contrato y que la mantendrá vigente durante toda la ejecución del contrato.</p> <p>Nota: En caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de</p>	<p>CUMPLE</p> <p>El proponente cumple con el requisito solicitado. Folio 211</p>	<p>CUMPLE</p> <p>El proponente cumple con el requisito solicitado. Folio 349</p>	<p>CUMPLE</p> <p>El proponente cumple con el requisito solicitado. Folios 235-237</p>	<p>CUMPLE</p> <p>El proponente cumple con el requisito solicitado. Folios 354-356</p>	<p>CUMPLE</p> <p>El proponente cumple con el requisito solicitado. Folios 255</p>	<p>CUMPLE</p> <p>El proponente cumple con el requisito solicitado. Folio 278</p>



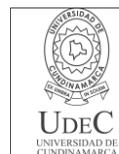
MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2022-09-02
	PAGINA: 120 de 140

		sus integrantes deben cumplir con este requisito.						
9	SEGURO DE VIDA COLECTIVO PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA VIGILANCIA Y SEGURIDAD:	El oferente deberá aportar en su propuesta copia de la póliza de seguro de vida colectivo para el personal operativo de la empresa de vigilancia, adjuntando el último pago realizado, acorde a lo estipulado en la Circular No 20221300000145 de 02 de mayo de 2022, Circular Instructiva sobre el Seguro de Vida Colectivo de que trata el artículo 5 de la Ley 1920 de 2018 y el Decreto 1588 del 26 de noviembre de 2021, su obligatoriedad y reporte de cumplimiento.	CUMPLE El proponente cumple con el requisito solicitado. Folios 213-241	NO CUMPLE El proponente no acredita el último pago realizado, por lo tanto, NO CUMPLE. Folios 350-378	NO CUMPLE El proponente no acredita el último pago realizado, así mismo, se solicita aclaración sobre la póliza de Thor dado que en nuestro entendimiento o se encuentra vencida. Por lo tanto, NO CUMPLE. Folios 239-254	NO CUMPLE El proponente no acredita el último pago realizado, por lo tanto, NO CUMPLE. Folios 358-367	NO CUMPLE El proponente acredita una póliza No.18 sin embargo, se evidencia que la misma tiene vencimiento del 04/02/2024, 17 días antes de la presentación de la oferta, por lo tanto, no cumple con lo solicitado en el requisito, adicionalmente no acredita el último pago realizado, por lo tanto, NO CUMPLE. Folios 257-280	NO CUMPLE El proponente no acredita el último pago realizado, por lo tanto, NO CUMPLE. Folios 279-304



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2022-09-02
	PAGINA: 121 de 140

10	CARTAS DE COMPROMISO	<p>Cada proponente deberá PRESENTAR en documento independiente diligenciado y suscrito por el representante legal, lo siguiente:</p> <p>El Proponente debe allegar con la propuesta carta de compromiso donde garantice la reposición de los bienes que sufran siniestros bajo su custodia en el menor tiempo posible y sin perjuicio y costo adicional para la Entidad, previa investigación en donde se compruebe negligencia y culpabilidad del contratista.</p> <p>El Proponente debe allegar con la propuesta carta de compromiso donde se compromete a suministrar cuando se requiera por parte del supervisor copia de los contratos de los guardas y supervisores contratados por la compañía para la prestación del servicio.</p>	CUMPLE El proponente cumple con el requisito solicitado. Folios 243-244	CUMPLE El proponente cumple con el requisito solicitado. Folios 379-383	CUMPLE El proponente cumple con el requisito solicitado. Folios 256-261	CUMPLE El proponente cumple con el requisito solicitado. Folios 369-370	NO CUMPLE El proponente no acredita de manera independiente las cartas de compromiso, tal cual como lo solicita el requisito. Por lo tanto, NO CUMPLE. Folio 282	NO CUMPLE El proponente no acredita de manera independiente las cartas de compromiso, tal cual como lo solicita el requisito. Por lo tanto, NO CUMPLE. Folio 305.
11	CERTIFICADO DEL DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y CONTROL DE ARMAS	El proponente deberá presentar certificación expedida por el Departamento de Registro y Control de Armas del Ministerio de Defensa vigente, en la que se relacione el listado de armamento propio destinado para la prestación del servicio de vigilancia, indicando la cantidad, tipo y clase de armas. En el caso de consorcios o uniones temporales, este certificado debe	NO CUMPLE el proponente no acredita los permisos de tenencia o portes de armar. y en la relación de armas, el ítem 14, no concuerda con el formato del listado de	CUMPLE El proponente cumple con el requisito solicitado. Folios 8-35.	CUMPLE El proponente cumple con el requisito solicitado. Folios 263-277	CUMPLE El proponente cumple con el requisito solicitado. Folios 373-389	NO CUMPLE El proponente no acredita Formato Relación De Armas Ni Los Permisos De Tenencia O Porte De	NO CUMPLE El proponente en la documentación que acredita para el certificado de

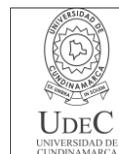


MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2022-09-02
	PAGINA: 122 de 140

	<p>ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal.</p> <p>Asimismo, el proponente deberá adjuntar relación detallada únicamente de las armas con las que prestará el servicio para la Universidad, teniendo en cuenta que el número de armas mínimo a provisionar es de CATORCE (14). La cantidad de armas ofertadas no podrá ser inferior a lo solicitado.</p> <p>Para ello deberá diligenciar el FORMATO RELACIÓN DE ARMAS y anexar los permisos de tenencia o porte de armas de conformidad con lo establecido en los Decretos 2535 de 1993 y 356 de 1994 y demás normas concordantes.</p>	<p>armas único autorizado. Por lo tanto, NO CUMPLE folios 257-259</p>				<p>Armas. Por lo tanto, NO CUMPLE. Folios 284-302.</p>	<p>Tenencia no es legible, por lo tanto, no se puede evaluar, así las cosas, NO CUMPLE. Folios 306-339</p>
--	---	--	--	--	--	---	---

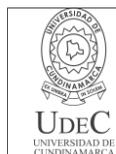
C	DOCUMENTO	REQUISITO HABILITANTE	SEGURIDAD AMCOVIT LTDA	UNIÓN TEMPORAL EDUCATIVA 21 Integrantes: SEGURIDAD DEL PROGRESO LTDA VIGILANCIA Y SEGURIDAD	UNIÓN TEMPORAL SPC-AOC 2024 Integrantes SEGURIDAD EL PENTAGONO COLOMBIANO LIMITADA SEPECOL LTDA	ESTATAL DE SEGURIDAD LTDA	UNIÓN TEMPORAL SVS-FIDELITY UDEC Integrantes: SEGURIDAD Y VIGILANCIA LTDA FIDELITY SECURITY	VIGIAS DE COLOMBIA	MULTISERVICIOS UNION TEMPORAL Integrantes: TOP GUARD LTDA SEGURIDAD FENIX DE COLOMBIA LTDA
----------	------------------	------------------------------	-------------------------------	---	---	----------------------------------	---	---------------------------	--

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2022-09-02
	PAGINA: 123 de 140

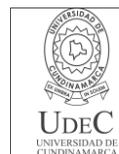
				PRIVADA DINAPOWER TLDA			COMPANY LTDA		
1	DOCUMENTOS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG- SST)	<p>c. Documentos Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable).</p> <p>NOTA: No están obligados a implementar los Estándares Mínimos establecidos en la Resolución enunciada, los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo; para tal efecto el proponente <i>deberá adjuntar certificación en la que manifieste que es persona natural y en</i></p>	CUMPLE						
			El proponente cumple con el requisito solicitado, se adjunta evaluación por parte de SST	El proponente cumple con el requisito solicitado, se adjunta evaluación por parte de SST	El proponente cumple con el requisito solicitado, se adjunta evaluación por parte de SST	El proponente cumple con el requisito solicitado, se adjunta evaluación por parte de SST	El proponente cumple con el requisito solicitado, se adjunta evaluación por parte de SST	El proponente cumple con el requisito solicitado, se adjunta evaluación por parte de SST	El proponente cumple con el requisito solicitado, se adjunta evaluación por parte de SST



UDEc
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

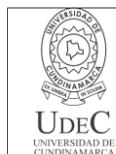
MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2022-09-02
	PAGINA: 124 de 140

		<p><i>caso de ser adjudicado el contrato no realizará subcontratación para la ejecución del mismo.</i></p> <p>En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p> <p>b. FORMATO 4: CERTIFICADO Y COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST), diligenciado y firmado por el representante legal del proponente. En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p>						
--	--	--	--	--	--	--	--	--



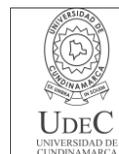
MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2022-09-02
	PAGINA: 125 de 140

			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO Y CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	<p>El proponente deberá anexar copia de la licencia de funcionamiento vigente, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, en la que conste la autorización para prestar el servicio de vigilancia a nivel nacional y autorización de medios tecnológicos, lo anterior de conformidad con el Decreto 356 de 1994 artículo 11°.</p> <p>En virtud de lo establecido en el Decreto Ley 019 de 2012, en caso de que la licencia de funcionamiento se encuentre en trámite de renovación, el proponente deberá presentar adicionalmente copia del radicado expedido por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y constancia de encontrarse en trámite.</p> <p>Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con este requisito.</p>	<p>El proponente cumple con el requisito solicitado. Folios 168-172</p>	<p>El proponente cumple con el requisito solicitado. Folios 183-200</p>	<p>El proponente cumple con el requisito solicitado. Folios 256-324.</p>	<p>El proponente cumple con el requisito solicitado. Folios 79-89</p>	<p>El proponente cumple con el requisito solicitado. Folios 199-225</p>	<p>El proponente cumple con el requisito solicitado. Folios 191-192</p>	<p>El proponente cumple con el requisito solicitado. Folios 305-362</p>



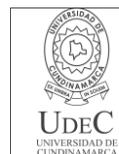
MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2022-09-02
	PAGINA: 126 de 140

	<p>El proponente se obliga a renovar la licencia de funcionamiento, en caso de ser adjudicatario. Cuando durante la ejecución del contrato se evidencia su vencimiento dentro de los términos establecidos en el Art. 85 del Decreto 356 de 1994, so pena que le sean impuestas las multas y/o sanciones contempladas en el contrato.</p> <p>En el evento en que la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada expida un acto mediante el cual cancele o suspenda la licencia de funcionamiento una El proponente deberá anexar copia de la licencia de funcionamiento vigente, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, en la que conste la autorización para prestar el servicio de vigilancia a nivel nacional y autorización de medios tecnológicos, lo anterior de conformidad con el Decreto 356 de 1994 artículo</p>							
--	--	--	--	--	--	--	--	--



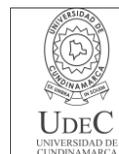
MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2022-09-02
	PAGINA: 127 de 140

		<p>11°.</p> <p>En virtud de lo establecido en el Decreto Ley 019 de 2012, en caso de que la licencia de funcionamiento se encuentre en trámite de renovación, el proponente deberá presentar adicionalmente copia del radicado expedido por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y constancia de encontrarse en trámite.</p> <p>Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con este requisito.</p> <p>El proponente se obliga a renovar la licencia de funcionamiento, en caso de ser adjudicatario. Cuando durante la ejecución del contrato se evidencia su vencimiento dentro de los términos establecidos en el Art. 85 del Decreto 356 de 1994, so pena que le sean impuestas las multas y/o sanciones contempladas en el contrato.</p>						
--	--	---	--	--	--	--	--	--



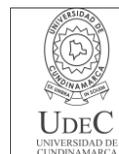
MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2022-09-02
	PAGINA: 128 de 140

		<p>En el evento en que la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada expida un acto mediante el cual cancele o suspenda la licencia de funcionamiento una vez suscrito el respectivo contrato o se haya iniciado la ejecución del mismo por parte del contratista, este deberá realizar los trámites pertinentes para efectuar la cesión por mutuo acuerdo total o en su porcentaje de participación en caso de haberse constituido como consorcio o unión temporal, a favor de un tercero que acredite todas las exigencias y condiciones señaladas en los presentes de términos de Invitación.</p> <p>En caso de presentarse el hecho de no tener licencia de funcionamiento por no haberse renovado oportunamente, será causal de declaratoria de incumplimiento total de la operación y se procederá de conformidad con lo previsto en el artículo 35 del Decreto 19 de</p>						
--	--	---	--	--	--	--	--	--



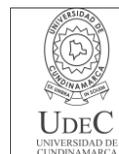
MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2022-09-02
	PAGINA: 129 de 140

		2019; y en caso de que la licencia de funcionamiento se encuentre en trámite de renovación, se deberá aportar certificación de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad privada.							
3	CERTIFICACIÓN DE MULTAS Y SANCIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	<p>El proponente deberá allegar con su propuesta certificación expedida por la superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, con una antelación no mayor a noventa (90) días hábiles a la fecha de cierre del presente proceso, en la que conste sí el proponente registra o no sanciones o multas.</p> <p>Para las propuestas en asociación, este documento debe presentarlo cada uno de los miembros de la unión temporal o del consorcio, en la forma aquí indicada.</p> <p>En el evento en que el proponente en forma individual, o cualquier integrante de Unión Temporal o Consorcio se encuentren con una sanción vigente, la propuesta será considerada como NO HABILITADA.</p>	CUMPLE El proponente cumple con el requisito solicitado. Folio 208.	CUMPLE El proponente cumple con el requisito solicitado. Folios 202-203.	CUMPLE El proponente cumple con el requisito solicitado. Folios 326-327	CUMPLE El proponente cumple con el requisito solicitado. Folios 90-91	CUMPLE El proponente cumple con el requisito solicitado. Folios 226-229	CUMPLE El proponente cumple con el requisito solicitado. Folios 194	CUMPLE El proponente cumple con el requisito solicitado. Folios 364-365



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2022-09-02
	PAGINA: 130 de 140

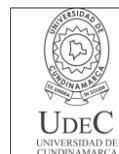
4	<p>LICENCIA DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES, PERMISO PARA EL USO DEL</p>	<p>El proponente deberá anexar fotocopia legible, de la licencia o de la autorización para la utilización de frecuencias radioeléctricas, expedida por el Ministerio de Comunicaciones, la cual deberá estar vigente a la fecha de cierre de la presente Convocatoria Pública y tener cubrimiento en la totalidad de los sitios en los cuales se prestará el servicio (frecuencia autorizada de cubrimiento nacional o Departamento de Cundinamarca).</p> <p>Para el caso de proponentes que cuentan con medios de comunicación que no requieren contar con dicha autorización, es decir licencia, se acepta el contar con equipos de uso mediante telefonía Móvil o similar.</p> <p>Se acepta que los oferentes presenten medios alternativos de comunicación, sin embargo, se debe adjuntar con la propuesta, la autorización del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, contrato con el operador y certificado de vigencia.</p> <p>Los proponentes que presenten propuesta mediante consorcio o unión temporal deberán adjuntar los documentos antes requeridos</p>	<p>CUMPLE</p> <p>El proponente cumple con el requisito solicitado. Folios 210-230-302</p>	<p>CUMPLE</p> <p>El proponente cumple con el requisito solicitado. Folios 205-230</p>	<p>CUMPLE</p> <p>El proponente cumple con el requisito solicitado. Folios 329-378</p>	<p>CUMPLE</p> <p>El proponente cumple con el requisito solicitado. Folios 92-99</p>	<p>CUMPLE</p> <p>El proponente cumple con el requisito solicitado. Folios 231-268</p>	<p>CUMPLE</p> <p>El proponente cumple con el requisito solicitado. Folios 196-208</p>	<p>CUMPLE</p> <p>El proponente cumple con el requisito solicitado. Folios 367-421</p>
---	--	---	--	--	--	--	--	--	--



UDECU
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

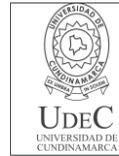
MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2022-09-02
	PAGINA: 131 de 140

	ESPECTR O RADIOELE CTRICO REQUERID O PARA LA MISMA, Y AUTORIZA CIÓN DE LA RED PRIVADA.	<p>de cada uno de sus integrantes.</p> <p>Nota: Conforme a las disposiciones normativas del artículo 35 del Decreto 019 de 2012, las Circulares 004 de 2012 y 015 de 2013, y demás normas concordantes, en los casos en que la licencia de telecomunicaciones se encuentre en trámite de renovación, deberá adjuntarse a la copia legible e íntegra de la licencia, radicado de la solicitud de renovación, siempre que registre fecha previa a su vencimiento, conforme a las disposiciones legales que regulan la materia.</p> <p>En caso de vencerse durante la prestación del servicio, debe renovarse inmediatamente. Todos los requisitos deben estar conforme a lo establecido en los artículos 5 y 95 del Decreto Ley 356 de 1994, el artículo 30 del Decreto 2187 de 2001, la Resolución 2852 de 2006 y demás normas que los modifiquen o deroguen.</p> <p>En caso de consorcios o uniones temporales cada uno de sus miembros deberá presentar de manera independiente la certificación o contrato de prestación de servicios, de ser el caso.</p>							
--	--	---	--	--	--	--	--	--	--



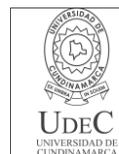
MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2022-09-02
	PAGINA: 132 de 140

5	AUTORIZACIÓN PARA LABORAR HORAS EXTRAS, COMPLEMENTARIAS O ADICIONALES EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DEL TRABAJO	<p>El oferente debe allegar con la propuesta copia legible e íntegra de la Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo para laborar horas extras, complementarias o adicionales, vigente durante la ejecución del contrato.</p> <p>Para el caso de las Cooperativas de vigilancia y/o Seguridad privada, estas deberán aportar documentos donde se indique claramente el Régimen de trabajo Asociado y Régimen de compensación vigente y avalado por el Ministerio de Trabajo.</p> <p>Ahora bien, si dicho acto se encuentra vencido deberá ceñirse a los términos que radicación que establece la Ley, para que sea válido.</p> <p>NOTA: En caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus integrantes deben cumplir con este requisito.</p>	CUMPLE El proponente cumple con el requisito solicitado. Folios 304-307	CUMPLE El proponente cumple con el requisito solicitado. Folios 232-239	CUMPLE El proponente cumple con el requisito solicitado. Folios 380-385	CUMPLE El proponente cumple con el requisito solicitado. Folios 100-108	CUMPLE El proponente cumple con el requisito solicitado. Folios 270-274	CUMPLE El proponente cumple con el requisito solicitado. Folios 210-213	CUMPLE El proponente cumple con el requisito solicitado. Folios 413-421
6	AUTORIZACIÓN Y REGISTRO DE DISEÑOS, COLORES Y DISTINTIVO DE UNIFORMES VIGENTES EXPEDIDA POR LA	<ul style="list-style-type: none"> El oferente debe allegar con la propuesta copia legible del acto administrativo mediante la cual se autoriza y registra los diseños, colores y distintivo de uniformes expedido por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, la cual deberá mantenerse vigente durante la ejecución del contrato. <p>Nota: En el caso que el</p>	CUMPLE El proponente cumple con el requisito solicitado. Folios 311-335	NO CUMPLE El proponente NO acredita documento firmado por el Representante legal de la	CUMPLE El proponente cumple con el requisito solicitado. Folios 387-406	CUMPLE El proponente cumple con el requisito solicitado. Folios 109-117	NO CUMPLE El proponente NO acredita documento firmado por el Representante legal de la	CUMPLE El proponente cumple con el requisito solicitado. Folios 215-239	CUMPLE El proponente cumple con el requisito solicitado. Folios 423-436



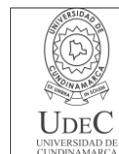
MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2022-09-02
	PAGINA: 133 de 140

	<p>SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA</p>	<p>proponente sea consorcio o unión temporal, cada uno de los miembros del mismo deberá cumplir con este requisito y aportar los documentos que aquí se trata.</p> <ul style="list-style-type: none"> Cada proponente deberá PRESENTAR en documento independiente diligenciado y suscrito por el representante legal, lo siguiente: <p>Carta de compromiso donde garantice dotar al personal con el equipo mínimo exigido para desempeñar sus labores en las instalaciones de la UCundinamarca: Uniforme completo con su escudo de identificación y licencias reglamentarias, que cumpla lo establecido en la RESOLUCIÓN N° 20224100029767 “Por la cual se establecen las características y especificaciones de los uniformes y distintivos utilizados por el personal operativo de vigilancia y seguridad privada.”, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada; así como los equipos, elementos y medios tecnológicos mínimos establecidos en la presente invitación y los demás requeridos, que sean necesarios para la</p>		<p>figura asociativa, donde se comprometa a la homogeneidad de los uniformes para la efectiva prestación del servicio. Por lo tanto, no cumple Folios 241-251</p>			<p>figura asociativa, donde se comprometa a la homogeneidad de los uniformes para la efectiva prestación del servicio. Por lo tanto, no cumple Folios 275-290</p>		
--	--	---	--	---	--	--	---	--	--



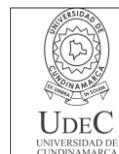
MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2022-09-02
	PAGINA: 134 de 140

		prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada. Si la oferta es presentada por una unión temporal o consorcio, se deberá aportar documento firmado por el Representante legal de la figura asociativa, donde se comprometa a la homogeneidad de los uniformes para la efectiva prestación del servicio.							
7	PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	El proponente deberá acreditar al momento de presentar la propuesta que cuenta con la póliza de responsabilidad civil extracontractual vigente de que trata el artículo 18 del Decreto 356 de 1994, el cual establece: <i>“La empresa, organización empresarial o persona a la cual se le concede licencia de funcionamiento para un departamento de seguridad, deberá tomar una póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual, contra los riesgos de uso indebido de armas de fuego u otros elementos de vigilancia y seguridad privada, no inferior a 400 salarios mínimos legales mensuales vigentes, expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada”</i> . En caso de Uniones temporales o Consorcios, cada uno de los integrantes deberá cumplir este requisito y deberá aportar la póliza	CUMPLE El proponente cumple con el requisito solicitado. Folios 336-377	CUMPLE El proponente cumple con el requisito solicitado. Folios 253-269	CUMPLE El proponente cumple con el requisito solicitado. Folios 408-455	CUMPLE El proponente cumple con el requisito solicitado. Folios 118-129	CUMPLE El proponente cumple con el requisito solicitado. Folios 291-342	CUMPLE El proponente cumple con el requisito solicitado. Folios 241-292	CUMPLE El proponente cumple con el requisito solicitado. Folios 440-492



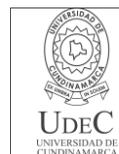
MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2022-09-02
	PAGINA: 135 de 140

		<p>expedida a nombre de cada uno de los integrantes.</p> <p>NOTA: Téngase en cuenta que esta póliza es adicional a las requeridas para la ejecución del contrato.</p>							
8	VINCULACIÓN DE LA RED DE APOYO A LA POLICÍA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	<p>El proponente debe allegar con la propuesta manifestación suscrita por el Representante Legal de la empresa indicando que se encuentra vinculado a la red de apoyo de la Policía Departamental de Cundinamarca o que, en caso de ser adjudicatario del proceso de selección, se compromete a realizar la vinculación en un término no mayor a un (01) mes contado a partir de la fecha de suscripción del contrato y que la mantendrá vigente durante toda la ejecución del contrato.</p> <p>Nota: En caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus integrantes deben cumplir con este requisito.</p>	CUMPLE El proponente cumple con el requisito solicitado. Folios 378	CUMPLE El proponente cumple con el requisito solicitado. Folios 271-273	CUMPLE El proponente cumple con el requisito solicitado. Folios 457-459	CUMPLE El proponente cumple con el requisito solicitado. Folios 130-131	CUMPLE El proponente cumple con el requisito solicitado. Folios 343-345	CUMPLE El proponente cumple con el requisito solicitado. Folio 265	CUMPLE El proponente cumple con el requisito solicitado. Folios 494-495
9	SEGURO DE VIDA COLECTIVO PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA VIGILANCIA	<p>El oferente deberá aportar en su propuesta copia de la póliza de seguro de vida colectivo para el personal operativo de la empresa de vigilancia, adjuntando el último pago realizado, acorde a lo estipulado en la Circular No 20221300000145 de 02 de mayo de 2022, Circular Instructiva sobre el Seguro de Vida Colectivo de que trata el artículo 5 de la Ley</p>	CUMPLE El proponente cumple con el requisito solicitado. Folios 380-386	NO CUMPLE El proponente no acredita el último pago realizado, por lo tanto, NO CUMPLE. Folio 275-300	CUMPLE El proponente cumple con el requisito solicitado. Folios 461-479	NO CUMPLE El proponente no acredita el último pago realizado, por lo tanto, NO CUMPLE. Folio 132-140	NO CUMPLE El proponente no acredita el último pago realizado, por lo tanto, NO CUMPLE. Folio 346-352	NO CUMPLE El proponente no acredita el último pago realizado, por lo tanto, NO CUMPLE. Folio 267-292	NO CUMPLE El proponente no acredita el último pago realizado, por lo tanto, NO CUMPLE. Folio 497-559



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2022-09-02
	PAGINA: 136 de 140

	SEGURIDAD:	1920 de 2018 y el Decreto 1588 del 26 de noviembre de 2021, su obligatoriedad y reporte de cumplimiento.							
10	CARTAS DE COMPROMISO	<p>Cada proponente deberá PRESENTAR en documento independiente diligenciado y suscrito por el representante legal, lo siguiente:</p> <p>El Proponente debe allegar con la propuesta carta de compromiso donde garantice la reposición de los bienes que sufran siniestros bajo su custodia en el menor tiempo posible y sin perjuicio y costo adicional para la Entidad, previa investigación en donde se compruebe negligencia y culpabilidad del contratista.</p> <p>El Proponente debe allegar con la propuesta carta de compromiso donde se compromete a suministrar cuando se requiera por parte del supervisor copia de los contratos de los guardas y supervisores contratados por la compañía para la prestación del servicio.</p>	CUMPLE El proponente cumple con el requisito solicitado. Folios 387-388	CUMPLE El proponente cumple con el requisito solicitado. Folio 302	NO CUMPLE El proponente en su documentación no acredita el documento independiente diligenciado y suscrito por el representante legal. Por lo tanto, NO CUMPLE. Folio 481	CUMPLE El proponente cumple con el requisito solicitado. Folios 141-143	NO CUMPLE El proponente en su documentación no acredita el documento independiente diligenciado y suscrito por el representante legal. Por lo tanto, NO CUMPLE. Folio 355	CUMPLE El proponente cumple con el requisito solicitado. Folios 294-295	NO CUMPLE El proponente en su documentación no acredita el documento independiente diligenciado y suscrito por el representante legal. Por lo tanto, NO CUMPLE. Folio 561
11	CERTIFICADO DEL DEPARTAMENTO DE REGISTRO	El proponente deberá presentar certificación expedida por el Departamento de Registro y Control de Armas del Ministerio de Defensa vigente, en la que se relacione el listado de armamento propio destinado para la prestación del servicio de	CUMPLE El proponente cumple con el requisito	CUMPLE El proponente cumple con el requisito solicitado.	CUMPLE El proponente cumple con el requisito	NO CUMPLE El Proponente que acredita el formato relación de armas el	NO CUMPLE El Proponente NO acredita los permisos de tenencia o porte de	CUMPLE El proponente cumple con el requisito solicitado.	CUMPLE El proponente cumple con el requisito solicitado.



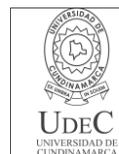
MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2022-09-02
	PAGINA: 137 de 140

Y CONTROL DE ARMAS	<p>vigilancia, indicando la cantidad, tipo y clase de armas. En el caso de consorcios o uniones temporales, este certificado debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal.</p> <p>Asimismo, el proponente deberá adjuntar relación detallada únicamente de las armas con las que prestará el servicio para la Universidad, teniendo en cuenta que el número de armas mínimo a provisionar es de CATORCE (14). La cantidad de armas ofertadas no podrá ser inferior a lo solicitado.</p> <p>Para ello deberá diligenciar el FORMATO RELACIÓN DE ARMAS y anexar los permisos de tenencia o porte de armas de conformidad con lo establecido en los Decretos 2535 de 1993 y 356 de 1994 y demás normas concordantes.</p>	solicitado. Folio 324	Folios 304-321	solicitado. Folios 483-534	proponente no diligencia la clase de armas. Por lo tanto, NO CUMPLE. Folios 144-163	armas. Por lo tanto, NO CUMPLE. Folios 359-382	Folios 297-336	Folios 563-584
--------------------------	---	--------------------------	----------------	-------------------------------	--	---	----------------	----------------

3. RESULTADO DE EVALUACIÓN

De acuerdo con la verificación de los requisitos técnicos habilitantes de la invitación No.020 de 2023 para PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (REPUESTOS Y MANO DE OBRA) DE LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR Y MAQUINARIA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, se obtuvieron los siguientes resultados:

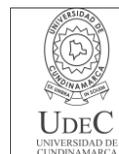
Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2022-09-02
	PAGINA: 138 de 140

No.	OFERENTE	Nit/CC	HABILITADO	INHABILITADO
1	COMPAÑÍA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA BIC LTDA - ANDISEG BIC LTDA	860032347-8		X
2	UNIÓN TEMPORAL DIGITAL CUIDAR Integrantes: SEGURIDAD DIGITAL LTDA CUIDAR LIMITADA EN REORGANIZACIÓN	800.248.541-0 800.213.173-2		X
3	COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SERVICIOS DE BUCARAMANGA CTA – COOVIA M CTA.	804000353-1	X	
4	SEGURIDAD SECURBEL LTDA UNION TEMPORAL UT SEBOL 2024	900116346-7		X
5	TECNISEG DE COLOMBIA LTDA	830063683-1		X
6	SEGURIDAD PRIVADA NÁPOLES	860523408-6	X	
7	CUSTODIAR LIMITADA	800103851-6		X
8	UNIÓN TEMPORAL UDEC CT Integrantes: VIGILANCIA Y SEGURIDAD 365 LIMITADA TAC SEGURIDAD LTDA	900823024-3 900448609-3		X
9	UNIÓN TEMPORAL T&L Integrantes: SEGURIDAD LAGUS LTDA SEGURIDAD THOR LTDA	900.497.761-4 900.463.386-9		X
10	UNIÓN TEMPORAL SEGURIDAD PC 2004 Integrantes: COMPAÑÍA DE VIGILANCIA PPH LIMITADA EMPRESA DE VIGLANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CARIMAR LTDA	830.100.582-5 900245560-1		X
11	SERVAGRO LTDA	800169376-2		X

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2022-09-02
	PAGINA: 139 de 140

12	SEGURIDAD SERVICONFOR	860517560-3		X
13	SEGURIDAD AMCOVIT LTDA	860011268-4	X	
14	UNIÓN TEMPORAL EDUCATIVA 21 Integrantes: SEGURIDAD DEL PROGRESO LTDA VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DINAPOWERTLDA	830.094.607-4 804.011.987-8		X
15	UNIÓN TEMPORAL SPC-AOC 2024 Integrantes SEGURIDAD EL PENTAGONO COLOMBIANO LIMITADA SEPECOL LTDA COMPAÑÍA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA AGUILA DE ORO DE COLOMBIA LTDA	860526603-1 800236801-9		X
16	ESTATAL DE SEGURIDAD LTDA	816004965-0		X
17	UNIÓN TEMPORAL SVS-FIDELITY UDEC Integrantes: SEGURIDAD Y VIGILANCIA LTDA FIDELITY SECURITY COMPANY LTDA	830049411-7 900.448.692-5		X
18	VIGIAS DE COLOMBIA	816004965-0		X
19	MULTISERVICIOS UNION TEMPORAL Integrantes: TOP GUARD LTDA SEGURIDAD FENIX DE COLOMBIA LTDA	800.084.523-2 800.234.493		X

Observaciones:

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2022-09-02 PAGINA: 140 de 140

Las ofertas presentadas por los proponentes **COMPAÑÍA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA BIC LTDA - ANDISEG BIC LTDA, UNIÓN TEMPORAL DIGITAL CUIDAR, SEGURIDAD SECURBEL LTDA UNION TEMPORAL UT SEBOL 2024, TECNISEG DE COLOMBIA LTDA, CUSTODIAR LIMITADA, UNIÓN TEMPORAL UDEC CT, UNIÓN TEMPORAL T&L, UNIÓN TEMPORAL SEGURIDAD PC 2004, SERVAGRO LTDA, SEGURIDAD SERVICONFOR, UNIÓN TEMPORAL EDUCATIVA 21, UNIÓN TEMPORAL SPC-AOC 2024, ESTATAL DE SEGURIDAD LTDA, UNIÓN TEMPORAL SVS-FIDELITY UDEC, VIGIAS DE COLOMBIA y MULTISERVICIOS UNION TEMPORAL** queda **INHABILITADA Y DEBEN SUBSANAR.** |

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.

PAOLA ANDREA RAMÍREZ SUAZA
 JEFE OFICINA DE RECURSOS FÍSICOS Y SERVICIOS GENERALES
 UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA